Instituto Electoral del Estado de Querétaro

No. 6
Año 2
Agosto, 2019.

Elecciones y democracia 2019

MAGAZIN ELECTORAL

Una experiencia global

Publicación trimestral del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.

Comisión de Asuntos Internacionales

“Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de la autora o autor”.

CONTENIDO

EDITORIAL...4

2019: GEOPOLÍTICA Y ELECCIONES...5

MTRA. RINA MUSSALI

OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL: TENDENCIAS Y RETOS DESDE LA OSCE...9

DR. RICHARD LAPPIN

ELECCIONES 2019 EN AGUASCALIENTES...14

MTRO. FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA

NAYIB BUKELE, UN EMERGENTE DE LA CRISIS DEL ORDEN LIBERAL...17

MTRO. LUIS MARÍA NIELSEN

LA DEMOCRACIA ELECTORAL DE GÉNERO EN LA INDIA: UNA EVALUACIÓN DE LOS MANIFIESTOS ELECTORALES DEL PARTIDO BHARTIYA JANATA...22

MTRA. ALISHA DHINGRA

ELECCIONES POR SISTEMA NORMATIVO INDÍGENA EN OXCHUC, CHIAPAS (13/04/19) LA VÍA PARA LA PACIFICACIÓN DEL MUNICIPIO...27

MTRA. SOFÍA SÁNCHEZ DOMINGUEZ

PARTICIPACIÓN Y DERECHOS INDÍGENAS EN NAYARIT...34

MTRA. CLAUDIA ZULEMA GARNICA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ELECCIONES: UNA MIRADA AL CONTEXTO GLOBAL...44

MTRA. GEMA N. MORALES MARTÍNEZ

RECOMENDACIONES LITERARIAS...49

EDITORIAL

M. EN G.P. GEMA N. MORALES MARTÍNEZ
Consejera Electoral y Presidenta de las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Estimados lectores,

Después de celebrar el 1er aniversario de Magazin Electoral, la revista les da la bienvenida al sexto número; en el cual podremos encontrar un recuento de las elecciones celebradas durante el primer semestre de este año, en donde algunas serán abordadas con mayor profundidad. Casos como la India y la participación política de las mujeres; la elección en El Salvador y la ruptura del bipartidismo; la geopolítica y elecciones en el contexto global; las elecciones municipales en México; los retos y tendencias electorales en Europa desde la perspectiva del departamento de observación electoral internacional de la OSCE/ODIHR; elecciones por sistemas normativos indígenas; la participación ciudadana y derechos indígenas; así como la participación ciudadana reflejada en elecciones durante 2019 en el contexto global.

El mundo ha sido testigo de diversos ejercicios democráticos para elecciones presidenciales, legislativas, generales, municipales, entre otras, en diferentes latitudes; y también, de elecciones por sistemas normativos indígenas.

La democracia en el ámbito local, nacional e internacional sigue su curso y diversos llamados a las urnas serán ejecutados también en lo que resta del año. Acompáñanos a conocer lo que sucede sobre democracia y elecciones en el contexto global.

Agradecemos a quienes han colaborado, contribuyendo con su tiempo y conocimiento al compartirnos interesantes artículos.

¡Que la disfrutes!

Integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales del IEEQ:

M. en G.P. Gema N. Morales Martínez
Presidenta

Mtro. Luis Octavio Vado Grajales
Secretario

Mtro. Luis Espíndola Morales
Vocal

Edición y publicación:

Raúl Islas Matadamas

María Fernanda Bocanegra García

Laura Esquivel Santos

2019: Geopolítica y elecciones

Las elecciones son un móvil muy poderoso para conocer lo que sucede en países centrales, potencias medias, economías emergentes y países pobres y menos adelantados. Cada ciclo electoral nos arroja pistas sobre las claves históricas del país, el perfil sociodemográfico, forma de gobierno, sistema de partidos, relaciones cívicas, poder militar, situación económica, componentes étnicos y religiosos, así como los proyectos de nación que cada candidato o candidata oferta en la arena pública. El conglomerado de ingredientes que asegura que "ninguna elección sea igual a otra" y que su marcapasos sea del todo distinto. Precisamente, en este juego de particularidades también se desdoblan las condicionantes que marca cada coyuntura y los escenarios geopolíticos que impactan las realidades nacionales, regionales e internacionales.

La mirada multidimensional y el escrutinio de multilateralidades debe acreditarse a la hora de estudiar las elecciones en el mundo. Se trata de un ejercicio de confluencia nacional en donde los ojos del mundo voltean a observar con detenimiento el estreno de un nuevo mandatario y la despedida del liderazgo anterior. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?, es la pregunta que se transa en cada elección.

Con esto en mente, el ciclo electoral del 2019 presentó en este primer semestre un panorama tupido de comicios matizados por su importancia geopolítica. Al respecto, destacan las celebradas en Ucrania e Israel, dos países diametralmente distintos pero que su suerte depende de los juegos geopolíticos que se despliegan en el escenario internacional. Los dos países que tienen que mirar con mucha cautela y astucia los movimientos de Donald Trump y Vladimir Putin, los líderes que buscan afianzar y expandir sus zonas de influencias en el mundo para saciar sus intereses nacionales.

Los ucranianos, hartos del statu-quo y de la patología de la corrupción, castigaron con su voto la posible reelección del expresidente Petro Poroshenko favoreciendo la llegada del liderazgo fresco de Volodymyr Zelensky, un famoso actor de la serie televisiva "Siervo del Pueblo", quien recibió 5.2 millones de votos, -casi el doble de su competidor más cercano- en la primera vuelta electoral, y poco más del 73% en el balotaje. De esta manera, el llamado Trump ucraniano, quien no cuenta con experiencia política pero que representa al electorado cansado con la oligarquía, podrá convertirse en una ficha maleable de cara a los intereses geoestratégicos de Washington y Moscú.

MTRA. RINA MUSSALI

Analista internacional y conductora de la serie televisiva "100: Elecciones en el Mundo (2012-2019), diálogos entre expertos", Canal del Congreso.

Por su parte, Israel, un país con capacidad nuclear y cercado de rivales y enemigos celebrará, por primera vez en sus más de 70 años de historia, dos elecciones generales en un mismo año. Bajo el sello del nacionalismo exacerbado, Benjamín Netanyahu, el líder con mayor tiempo en el cargo de Primer Ministro, no logró formar una coalición gobernante antes de la fecha límite durante la elección de abril por una disputa con su ex aliado Avigdor Lieberman concerniente a que los jóvenes estudiantes del seminario ultraortodoxo sean obligados a cumplir con el servicio militar. Por ello, el 17 de septiembre será la fecha clave de la reconfiguración política israelí y de la disputa por los 120 asientos de la Knesset.

Otra cita electoral de gran impacto fue la renovación de los 751 eurodiputados, una cita mayúscula que tomó el pulso del experimento supranacional geopolítico más exitoso del siglo XX, la Unión Europea, que enfrenta hoy una crisis existencial, tras la hecatombe que marcó la crisis financiera internacional 2007-08. La Europa volcada por los miedos, prejuicios y la guerra de identidades se ha dejado tocar con el Brexit, los chalecos amarillos, la crisis de migración, el grito nacionalista y los gobiernos ultraderechistas de Hungría y Polonia, así como por el ascenso del iliberalismo en Europa Central. Pese a que los resultados favorecieran el avance de los partidos nacional-populistas de corte euroescéptico, y con grandes victorias como la de Matteo Salvini en Italia, Nigel Farage en Reino Unido y Marine Le Pen en Francia, mostraron que dichos grupos están lejos de plantear una alternativa para descontinuar el proyecto transnacional.

Dentro del marcaje europeo, también celebraron elecciones España, Bélgica, Finlandia y Dinamarca bajo un común denominador: la furia anti-establishment. En España el partido VOX consiguió 24 asientos en el Parlamento; en Bélgica la extrema derecha (Vlaams Belang) se situó como segunda fuerza electoral. Para el caso finlandés, ningún partido logró superar el 20 por ciento del voto popular, siendo el Partido del Centro el más golpeado al perder 18 escaños. Finalmente, en Dinamarca, el opositor bloque rojo liderado por los Socialdemócratas consiguió mayoría y el debutante partido Nueva Derecha, de corte ultraconservador, se hizo de cuatro escaños en una elección marcada por el debate de público en torno a la

migración.

La India, la democracia más grande del mundo, también ejerció el sufragio. El Bharatiya Janata Party (Partido Popular), del Primer Ministro Narendra Modi arrasó en las urnas consiguiendo por segunda ocasión mayoría absoluta. Él tendrá que enfrentar una serie de retos políticos, económicos y sociales para gobernar a este país de variada composición religiosa, riqueza lingüística y densidad demográfica; pero con una cargada agenda nacionalista. En el mismo continente asiático, y tras casi cinco años de dominio militar, Tailandia celebró elecciones bajo la nueva legislación de la Constitución de 2017 que favorece altamente a los militares, pues la totalidad de la Cámara Alta fue designada por ellos. Una jornada que representó un punto de inflexión, a pesar de haber resistido casi dos décadas de conflictos políticos y cerca de 30 golpes de Estado desde 1912, y en la que Prayuth Chan resultó reelecto.

El continente africano también estuvo presente. Los nigerianos decidieron reelegir a Muhammadu Buhari, pese al deterioro socioeconómico, violencia sectaria y corrupción de la renta petrolera. A su vez, la democracia sudafricana promovió un mensaje claro: apoyar la candidatura de Cyril Ramaphosa del Congreso Nacional Africano, tras la renuncia de Jacob Zuma y los escándalos de corrupción que han desgastado al partido gobernante e histórico. En Senegal, 87 candidatos buscaron la presidencia, de los cuales sólo terminaron participando veinte.

No obstante, Macky Sall, logró su reelección bajo un contexto de marchas de protesta que exigían mayor transparencia electoral. En Malawi, el presidente Peter Mutharika venció al expresidente Joyce Banda, pese haber enfrentado a una serie de acusaciones de corrupción y soborno. En Algeria, el presidente Abdelaziz Bouteflika, quien buscaba un quinto mandato renunció previo a la jornada electoral y tras una serie de manifestaciones se decidió postergar la elección. Mauritania cerrará el ruedo electoral africano de esta primera mitad del año.

Concerniente a nuestra región, Centroamérica inauguró el calendario electoral con elecciones en El Salvador. Por primera ocasión desde la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, ninguno de los principales partidos, ARENA y FMLN, se perfilaba como favorito para ganar, sino Nayib Bukele, un político anti-establishment, quien consiguió el 54% de los votos, evitando el balotaje. También lo hizo Panamá y Guatemala. En el primer caso, el opositor socialdemócrata Laurentino Cortizo, exministro y veterano político, resultó vencedor en las que han sido consideradas las elecciones más reñidas con una diferencia porcentual de dos puntos. Las elecciones en Guatemala darán relevo al populista Jimmy Morales, quien representó la frustración ciudadana por la corrupción rapaz y la violencia sistémica, pero que poco hizo para solventarlas. En cambio, se alineó más a la élite militar y bajo su mandato se desacreditó a la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) de la ONU. El relevo ejecutivo habrá de definirse en el balotaje el 11 de agosto próximo.

Sin duda, el momentum de América Latina quedará sellado con las elecciones venideras en el segundo semestre: Bolivia, Argentina y Uruguay cierran el ruedo electoral con elecciones crispantes que prometen atizar más el ambiente político alimentado por el enojo contra la corrupción y el hartazgo ciudadano.

En el primer caso, es probable que Evo Morales se encamine a su cuarto mandato consecutivo. Empero, la polémica que rodea su candidatura por la duda constitucional y el referéndum fallido que impulsó en 2016, se convierten en las cartas más fuertes que el expresidente Carlos Mesa podrá utilizar en su contra ante una eventual segunda vuelta. En Argentina Mauricio Macri buscará la reelección presidencial llevando en el ticket electoral al peronista Miguel Pichetto y en respuesta a la formula que presentó Cristina Fernández de Kirchner como vicepresidenta de Alberto Fernández, una cita mayúscula que se celebrará en un ambiente de recesión, inflación, devaluación y la caída de las pensiones y subsidios, así como Uruguay, cuyas elecciones internas del 30 de junio abren la competencia entre el Partido Nacional, el Frente Amplio y el Partido Colorado.

Observación Electoral Internacional: Tendencias y Retos desde la OSCE

Introducción

Del 23 al 26 de mayo, los votantes de los 28 estados miembros de la Unión Europea (UE) emitieron su voto en las elecciones al Parlamento Europeo. Con más de 400 millones de votantes elegibles, es el mayor ejercicio democrático que se haya realizado en Europa y, a nivel mundial, es el segundo después de las elecciones generales de la India. Más de 5,000 candidatos de alrededor de 400 partidos participaron en estas elecciones, con 751 personas electas.

En muchos sentidos, las elecciones al Parlamento Europeo son únicas, con 28 estados soberanos que cuentan con una discreción considerable sobre cómo administrar las elecciones a un organismo supranacional. Al mismo tiempo, sin embargo, personificaron la importancia perdurable de las elecciones como una condición necesaria para el gobierno democrático.

Las elecciones siguen siendo el evento político clave a través del cual los ciudadanos expresan libremente su voluntad, sobre la base establecida por la ley, en cuanto a quién tendrá la legitimidad para gobernar en su nombre y en sus intereses. Por eso es tan importante que el proceso sea justo, y es ahí donde interviene la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y, en particular, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE.

OIDDH y la Observación ELectoral

La OIDDH es la principal institución responsable de la observación de elecciones dentro de la OSCE, colaborando frecuentemente con la Asamblea Parlamentaria de la OSCE que se une a la observación del día de las elecciones. La observación de elecciones se ha convertido en una actividad emblemática de la OSCE y, desde 1996, la OIDDH ha observado más de 360 elecciones en 56 de los 57 estados de la OSCE[1].

Los 28 estados miembros de la UE son parte de la OSCE, que es la organización de seguridad regional más grande del mundo. La OSCE comenzó en 1975, en el apogeo de la Guerra Fría, y reúne a 57 Estados participantes, que se extienden desde Asia Central, a través de toda Europa hasta América del Norte. La OSCE hace especial hincapié en promover la democracia y los derechos humanos como un medio para promover la seguridad sostenible y de largo plazo, que incluye la observación de elecciones entre los estados de la OSCE. Es importante destacar que todos los miembros de la OSCE se han comprometido explícitamente a invitar a observadores de otros estados de la OSCE.

[1]Todos los reportes de elecciones de la OIDDH están disponibles en línea: https://www.osce.org/odihr/elections

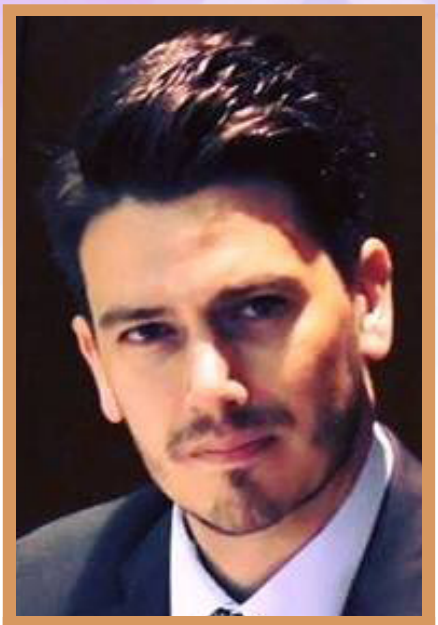

DR. RICHARD LAPPIN

Deputy Head of Election Department OSCE Office for Democratic Institutions and Human Rights

Cada año, la OIDDH despliega al menos 16 misiones de observación y publica unos 60 informes, brindando un alcance y profundidad sin paralelo sobre el estado de las elecciones en gran parte del hemisferio norte, así como valiosos indicadores del estado más amplio de la democracia y los derechos humanos y advertencias tempranas de posible conflicto.

La metodología de observación de las elecciones de la OIDDH, como la de la Organización de los Estados Americanos, es independiente, completa y de largo plazo. La forma en que se llevan a cabo las elecciones se evalúa con el derecho internacional, los compromisos de la OSCE y otros estándares para elecciones democráticas.

Este es un punto importante porque tales estándares proporcionan una base clara y objetiva para realizar evaluaciones en el país en el que se implementa una misión de observación. También es una base que todos los estados han aceptado voluntariamente. Como tales, las evaluaciones no se basan en lo que los expertos creen que es correcto para un país, sino que se basan completamente en los estándares que el estado ha firmado. Como organización internacional, esto le otorga a la OIDDH un claro mandato para su trabajo, al tiempo que brinda rendición de cuentas a los estados participantes de la OSCE.

La OIDDH es la única organización internacional que realiza una observación tan exhaustiva en toda la región de la OSCE. Este año, la OIDDH ya ha observado elecciones en ocho países, con diversos sistemas políticos y electorales, entre ellos Moldavia, Eslovaquia, Ucrania, Macedonia del Norte, España, Lituania, Estonia y Kazajstán. Actualmente hay misiones de campo en Albania, Grecia y, una vez más, Ucrania. Hay muchas más elecciones en el horizonte en 2019, incluyendo Bielorrusia, Polonia, Uzbekistán, Canadá y Rumania, entre otras. La OIDDH se centra principalmente en las elecciones a nivel nacional y, si bien ha observado anteriormente las elecciones al Parlamento Europeo, este año no pudo hacerlo debido a un calendario electoral muy intenso y a limitaciones presupuestarias.

Mantener el Enfoque durante el Ciclo Electoral

El trabajo electoral de la OIDDH no termina con un informe sobre la conducción de una elección. Tan importante como es tener una conclusión definitiva sobre la calidad de una elección, el trabajo de la OIDDH va mucho más allá. De hecho, el verdadero valor de la observación solo puede realizarse a través de la provisión de recomendaciones claras para mejorar la legislación y la práctica, y el apoyo posterior a los Estados para ayudarles a hacer un seguimiento de estas recomendaciones[2].

Esto es reconocido por todos los Estados participantes de la OSCE que, en la Carta de Seguridad Europea de 1999, se comprometieron "a seguir puntualmente las evaluaciones y recomendaciones de la OIDDH". Este es el siguiente capítulo después de una observación de elecciones, y es un campo en el que la OIDDH es cada vez más activa, por ejemplo, proporcionando experiencia técnica en el país o revisando las enmiendas propuestas a su legislación, siempre a solicitud del país anfitrión. El año pasado, la OIDDH realizó más de 25 visitas a países, incluidas presentaciones en el parlamento austriaco, el desarrollo de capacidades para los funcionarios electorales en Uzbekistán y una revisión de la implementación de las recomendaciones electorales en Rumania. La diversidad de Estados que participan en este trabajo de seguimiento es importante. Esto no solo tiene un valor intrínseco en la identificación e implementación de medidas para mejorar las elecciones en un país determinado, sino que también envía una poderosa señal en toda la región de la OSCE de que todos los estados reconocen el valor del mejoramiento continuo de sus procesos electorales, especialmente para aquellos países que pueden no tener una larga historia de elecciones genuinas.

Tendencias Electorales

La realización de elecciones en toda la región de la OSCE revela un panorama mixto. Esto no es sorprendente teniendo en cuenta la diversidad de miembros de la OSCE, pero las tendencias generales son perceptibles. Positivamente, se ha prestado mayor atención a los temas de inclusión, especialmente la participación de mujeres y personas con discapacidad, una mayor conciencia de las oportunidades y los desafíos en el uso de nuevas tecnologías y un aumento significativo en el número de estados que siguen las recomendaciones de la OIDDH para fortalecer las leyes y práctica electoral.

[2]Véase el Manual de la OIDDH sobre seguimiento de las recomendaciones electorales: https://www.osce.org/odihr/elections/244941

Este último punto puede representar el surgimiento de una nueva norma, una norma en la que se espera que los Estados hagan un seguimiento de las recomendaciones electorales e informen sobre su implementación, de la misma manera que ahora se espera que todos los Estados inviten a observadores electorales. Tal cambio en la práctica ayudaría a subrayar la premisa de que la democracia siempre es un trabajo en progreso y que todos los países, independientemente de sus tradiciones, reconocen la necesidad de invertir y mejorar continuamente sus sistemas electorales.

En cambio, en el lado negativo, observamos que aún existen desafíos en muchas partes de la región de la OSCE, incluidas las preocupaciones sobre la imparcialidad de los órganos de gestión de elecciones y las garantías para campañas electorales justas, en particular con los problemas emergentes de ciberseguridad y desinformación. Existe la preocupación subyacente de que se está reduciendo el pluralismo político genuino y de que hay un espacio de cierre para las voces críticas. Hemos visto esto de muchas maneras en toda la OSCE, incluidas las reglas restrictivas sobre cómo registrarse como partido o candidato, el acoso a los actores de la sociedad civil y los periodistas, los límites al acceso a Internet y la derogación de las leyes de neutralidad de la red, y una normalización del discurso de odio que puede excluir a los grupos vulnerables de los procesos democráticos. Está claro que se debe hacer más para proporcionar una sociedad abierta y tolerante, donde se permita la diversidad de opiniones en los procesos electorales y cuando esto se reconozca como una fortaleza de la democracia y no como una amenaza para la estabilidad.

Una tendencia adicional que es notable es el aumento en el número de elecciones o referendos anticipados o no anticipados. En los últimos años, en toda la OSCE, cada año se convocan un promedio de siete elecciones anticipadas o de referencia. Si tomamos como ejemplo a los Balcanes Occidentales, desde 2008, hemos observado 24 elecciones parlamentarias en la región, de las cuales más de la mitad (13) han sido elecciones anticipadas. En efecto, esto reduce el período entre elecciones de unos 4 años a alrededor de 1 año y 9 meses. Al mismo tiempo, la región ha visto una serie de boicots parlamentarios de facto, una especulación casi constante sobre las elecciones anticipadas y, en algunos casos, la negativa de los partidos a reconocer los resultados electorales. Esto tiene al menos dos impactos. Primero, reduce considerablemente la ventana de oportunidad para emprender una reforma significativa, ya sea electoral o de otro tipo. En segundo lugar, significa que cualquier iniciativa de reforma se está llevando a cabo en un contexto de posicionamiento preelectoral, lo que hace que el consenso genuino sea aún más desafiante. El enfoque constante en las elecciones, como tal, a menudo puede ir en detrimento de un desarrollo democrático más amplio.

Conclusiones

Las elecciones son un componente necesario y de hecho crucial de una democracia funcional. Las elecciones que no cumplen con los estándares democráticos clave no pueden llevarnos a la democracia, de la misma manera que llamar a algo "democrático"

no lo convierte en democrático. Solo el despliegue de una misión profesional, independiente y completa de observación de elecciones puede verificar verdaderamente hasta qué punto un país obtiene sus credenciales democráticas a través de sus elecciones. La forma en que esto se traduce en una auténtica gobernabilidad democrática debe evaluarse y apoyarse en una amplia gama de otros mecanismos. Mirando hacia el futuro, la construcción de los puentes entre el apoyo electoral y la democracia será cada vez más importante.

Elecciones 2019 en Aguascalientes

El 10 de octubre de 2018, tras la declaración del inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019, comenzaron los preparativos de una nueva elección en el estado de Aguascalientes. Esta vez se elegirían 109 cargos que incluían las 11 presidencias municipales, 12 sindicaturas y 86 regidurías que entrarán en funciones a partir del 15 de octubre del presente año. Debido a la homologación de los calendarios electorales a nivel federal, tales ayuntamientos tendrán una duración de apenas dos años.

La preparación de la elección suele ser, para las autoridades electorales, una de las etapas más intensas del proceso electoral. Es principalmente en ella donde se establecen las condiciones necesarias para que la competencia y la participación de todos se haga efectiva a través del sufragio. Durante los meses previos a la jornada electoral se emiten los acuerdos para el financiamiento de partidos y candidaturas independientes, se instalan los consejos municipales, se lleva a cabo el registro de candidaturas, se realiza el diseño e impresión de las boletas electorales, y se desarrollan las campañas electorales, por mencionar tan solo algunas de las actividades comprendidas en este periodo.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes inició el proceso con tan sólo cuatro de los siete Consejeros Electorales que conforman el órgano colegiado, debido al relevo que se presentó en su integración, ya que fue hasta el primero de noviembre de 2018 que las nuevas designaciones rindieron protesta, estando vacantes sus posiciones desde septiembre del citado año.

Los diez partidos políticos (siete nacionales y tres locales) que contendieron sin coaligarse en la elección presentaron ante el Instituto sus registros de candidaturas: más de dos mil postulantes entre propietarios y suplentes fueron registrados entre el 5 y el 11 de abril para dar inicio a las campañas, las cuales tuvieron lugar entre el 15 de abril y el 29 de mayo[1].

Durante la jornada electoral, las 1,630 casillas instaladas recibieron el voto de 361,999 ciudadanos, lo que representa un 38.98% de la lista nominal en el Estado. El municipio con la mayor cifra de abstencionismo fue precisamente la capital, con tan solo el 33.31% de su lista nominal, mientras que aquel donde se presentó una mayor participación ciudadana fue San José de Gracia, con un 73.07%.

[1]En el caso de los municipios con más de 40,000 habitantes, mientras que en los municipios con menos de 40,000 habitantes el periodo de campaña fue del 30 de abril al 29 de mayo.

La reelección de ayuntamientos fue uno de los aspectos novedosos en este proceso, en el que se presentaron ocho candidatos que ocupaban ya el cargo de Presidentes Municipales, de los cuales, cinco lograron obtener el respaldo a sus proyectos políticos, al haber obtenido la mayoría en las urnas. Del total de reelecciones, tres pertenecen al Partido Acción Nacional (PAN), una fue lograda por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y la otra por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En el Proceso Electoral Local 2018-2019 se eligieron 109 cargos que incluian las 11 presidencias municipales, 12 sindicaturas y 86 regidurías.

Tabla 1. ***Información electoral a nivel municipal***

Municipio	Participación Ciudadana	Partido Ganador	Género
Aguascalientes	33.81%	PAN*	Mujer
Asientos	63.15%	MORENA	Hombre
Calvillo	45.32%	PAN*	Hombre
Cosío	71.17%	PVEM	Hombre
El Llano	69.86%	PT	Hombre
Jesús María	35.59%	PAN	Hombre
Pabellón de Arteaga	56.27%	PRD*	Hombre
Rincón de Romos	43.53%	PAN	Hombre
San Francisco de los Romo	41.19%	PRI	Hombre
San José de Gracia	73.07%	PAN*	Mujer
Tepezalá	71.11%	PVEM*	Hombre

*Candidaturas reelectas
Fuente: Elaboración propia con datos de los cómputos realizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

De la tabla anterior se desprende información valiosa sobre la participación ciudadana en cada municipio. Es fácil percatarse de las tareas pendientes en lo referente al acceso a cargos públicos por parte de las mujeres, que, a pesar de tener una importante presencia en la integración de las planillas, su encabezamiento está lejos de ser equitativo. Igualmente resalta el acomodo de las fuerzas políticas en el Estado, y la diversidad de su composición: seis partidos representados en sus once municipios.

En materia de quejas y denuncias, se presentaron un total de 34 Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales, más de la mitad fueron interpuestos por el PAN, mientras que ese mismo partido, junto a MORENA, fueron los más denunciados. La causa mayoritaria de las quejas fue la fijación de propaganda electoral en sitios en los que existe una prohibición, principalmente el primer cuadro de las cabeceras municipales, siendo que la legislación estatal lo restringe.

Si bien los resultados electorales fueron aceptados por la mayor parte de los contendientes, en la etapa post-electoral se presentaron un total de 19 medios de impugnación; cuatro de ellos se interpusieron en contra de los acuerdos de asignación por el principio de Mayoría Relativa, aprobados por los respectivos consejos municipales, y los restantes fueron presentados en contra de la asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional, emitida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Todos ellos se encuentran aún por resolver por parte de la autoridad jurisdiccional local.

MTRO. FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA

Consejero Electoral en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Una vez que se finalice el presente proceso electoral, tendremos una pausa para hacer un balance general de las fortalezas, así como las tareas que aún tenemos pendientes para el fortalecimiento del sistema democrático local de cara a la elección concurrente de 2021 y la local de 2022, en la que habremos de elegir la gubernatura del Estado.

Es ahora cuando debemos reflexionar sobre el importante papel que juegan los órganos e instituciones electorales, no sólo en la organización de comicios, sino en la construcción de una ciudadanía activa en las entidades federativas, así como en la observancia permanente de aquellas condiciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de la sociedad de Aguascalientes.

Nayib Bukele, un emergente de la crisis del orden liberal

El 3 de febrero del 2019, se celebraron las elecciones presidenciales de la República de El Salvador, en las cuales se presentaron cuatro candidatos: Hugo Martínez como candidato del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en representación del oficialismo; Carlos Calleja por la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), tradicional partido de centro derecha; Nayib Bukele representando al partido Nuevas Ideas en alianza con el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA); y, finalmente, Josué Alvarado del partido VAMOS.

Nayib Bukele, de 37 años, superó holgadamente el 50% de los votos, aventajando por más de 20 puntos a ARENA y dejando 40 puntos atrás al oficialista FMLN, partido del cual él mismo formó parte cuando era alcalde de San Salvador.

En suma, las elecciones presidenciales que se desarrollaron fueron las octavas tras la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, en las que se eligió Presidente para el periodo del 1 de junio de 2019 a 30 de mayo de 2024. La elección de Bukele, superando el 50% en la primera vuelta electoral, lo hizo evitar el balotaje que estaba previsto para el día 10 de marzo (hubo segunda vuelta en 1994 y 2014).

¿Qué representa Bukele? ¿Es un fenómeno aislado en El Salvador? ¿Es un cisne negro, o es el emergente de una crisis en el orden liberal internacional?

En los últimos años, tras el triunfo de Trump, el debilitamiento o la ruptura de marcos multilaterales y la toma de decisiones unilaterales por parte de Estados Unidos (como la salida del acuerdo de París), han sucedido evidentes cambios en el orden internacional.

También han acontecido hechos como el Brexit, el triunfo de Jair Bolsonaro, la consolidación de gobiernos nacionalistas en India, Japón e incluso en China, donde este sentimiento parece haber suplantado al comunismo como ideología. A todo esto, hay que sumarle el reverdecer de formaciones políticas un poco más allá de la derecha en Europa, expresadas por ejemplo en el caso del presidente húngaro Viktor Orbán, que ha dicho que el suyo es un régimen iliberal.

MTRO. LUIS MARÍA NIELSEN

MIEMBRO DE LA RED DE OBSERVADORES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A partir de estas cuestiones, estamos en condiciones de afirmar que la globalización liberal como orden hegemónico mundial está decididamente en crisis y que, lo que acontece con Trump, el Brexit, Bolsonaro, los nacionalismos o la extrema derecha en Europa, no se trata de excepciones sino de un movimiento de piezas estructural que ha encontrado sus límites al menos en los siguientes puntos:

1) límites económicos, evidenciados en el agotamiento del posfordismo, el cambio tecnológico y crecimiento de las plataformas digitales

2) límites ambientales, en la medida en que el modelo no es universalizable

3) límites sociales, debido al aumento de la desigualdad global, la precariedad del empleo, el debilitamiento del poder de los Estados para asegurar el cumplimiento del contrato social y proteger a la ciudadanía de los riesgos del mercado

4) límites políticos, debido a problemas de legitimidad, eficacia y representatividad en el multilateralismo; límites a la gobernanza global ante la globalización financiera, ascenso de derechas extremas y nacionalismos, crisis de élites (síndrome de María Antonieta) (Sanahuja, 2017).

A ello debemos agregar que, cuando no existe hegemonía en el orden internacional, la agencia cobra mayor autonomía ante la estructura (que es quien domina en los órdenes hegemónicos); por ello, debemos advertir que nos encontramos ante la aparición y ascenso de actores políticos ajenos al establishment y con mayor potencial disruptivo tanto en el plano interno como internacional. En ese contexto ha de entenderse el rápido ascenso del nacionalismo y la extrema derecha en Europa y Estados Unidos y las nuevas formas de "cesarismo" que ello comporta, sumados al retorno de la "gran estrategia", en términos geopolíticos, que tratan de desplegar algunas grandes potencias, como Rusia o China, e incluso potencias medias, como Turquía, Irán o Arabia Saudita (Sanahuja, 2017).

El ascenso de Bukele en El Salvador se da en el marco de esta crisis, que permite el surgimiento de nuevo actores. En su caso, no se trata de un representante de la extrema derecha, ni un nacionalista ortodoxo, sino que puede entenderse como un efecto de respuesta anti sistema encontrada por la ciudadanía salvadoreña a los problemas que golpean con dureza a su país. El Salvador parecía haberse tristemente acostumbrado a sobrellevar desde la dura política migratoria que ha aplicado Estados Unidos desde la llegada de Donald Trump, la securitización de la agenda migratoria, la inseguridad a través de las pandillas que trae consigo índices de homicidios dolosos que sólo podrían ser equiparables a países en guerra, como así también pobreza extrema, desigualdad y expectativas negativas de cara al futuro.

No es Bukele un cisne negro, no es un fenómeno aislado, sino que muy por el contrario es la respuesta de El Salvador a la crisis de la globalización liberal.

Insistimos en el siguiente punto: en el presente marco global, el margen de acción de la agencia es más amplio, lo que explica el debilitamiento de la gobernanza global, el multilateralismo y el ascenso de nacionalismos, gobiernos de extrema derecha o emergentes antisistema como Nayib Bukele. Esta explicación es clave para entender cómo ha aumentado la autonomía de agencia en aquellos líderes con potencial disruptivo, discursos polarizantes y capacidad de construir agendas. Y ese es el caso de Bukele.

Conclusiones

Nayib Bukele no es un cisne negro, sino que es un emergente de la crisis de la globalización liberal. Su ascenso encuentra su explicación central en la incapacidad del FMLN y de ARENA de dar respuesta a los problemas que atraviesa El Salvador, por lo que irrumpe con fuerza la figura de este joven político con una agenda que claramente atraviesa a los dos grandes partidos existentes y se basa en las aptitudes de un líder que despliega una enorme capacidad de agencia y que es disruptivo respecto a temas centrales como la corrupción, la seguridad, la pobreza y la desigualdad.

Veremos, en un futuro, si efectivamente se cumple lo escrito por Antonio Gramsci en sus cuadernos de la cárcel, cuando dijo que lo nuevo no termina de nacer porque lo viejo no termina de morir, y, podría ser dicha frase de aplicación al caso, en razón de que estamos claramente en un orden en transición hacia formas no hegemónicas pero que no ha dado señales claras de hacia dónde va, pero sí de que la crisis por la que atraviesa actualmente el sistema es de carácter estructural.

Referencias

Sanahuja, J. A. (2017). Los desafíos de la teoría crítica de las Relaciones Internacionales. En C. Del Arenal & J. A. Sanahuja (Coords.), Teoría de las Relaciones Internacionales (pp. 155-188). Madrid: Tecnos.

Del Arenal, C. (2009). Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales. Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz, (1), 181-268.

Tokatlian, J. (2011). Latinoamérica y sus opciones estratégicas: un análisis de las relaciones extra-regionales. Análisis Político, 24(73), 139-158. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43712

Sanahuja, J. A. (2016). América Latina en un cambio de escenario: de la bonanza de las commodities a la crisis de la globalización. Pensamiento propio, (44), 13-25. Recuperado de https://eprints.ucm.es/42571/2/Introduccion%20America_Latina_de_la_bonanza_a_la_crisis-15-27.pdf

Sanahuja, J.A. (2017). Posglobalización y ascenso de la extrema derecha: crisis de hegemonía y riesgos sistémicos. En M. Mesa (coord.), Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras. Anuario 2016-17 (pp. 35-71). Madrid: Ceipaz.

García, C. e Ibáñez, J. (2017). Populismo y nacionalismo: la política exterior estadounidense de la Administración Trump. Balance de 100 días de gobierno. En M. Mesa (coord.), Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras. Anuario 2016-17 (pp. 149-166). Madrid: Ceipaz.

NOTICIAS ELECTORALES

Presupuesto Participativo en Gualeguaychú, Argentina

De abril a septiembre de 2019 se celebra el presupuesto participativo en el municipio de Gualeguaychú en Argentina. La ciudadanía podrá elaborar un proyecto global para toda la comunidad, que será votado por los vecinos de toda la ciudad. Se realizaron 22 reuniones vecinales y pasaron más de 1600 personas por las asambleas, entre vecinos, clubes, ONGs, escuelas, comisiones vecinales, parroquias, merenderos, y bibliotecas, entre otras. Se presentaron un total de 315 proyectos en las 9 zonas del municipio.

Elecciones en España

El 28 de abril se celebraron las elecciones generales en España donde el partido más votado fue el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Esta elección fue la cuarta con más participación desde 1977, con un 75.76%.

Nueva presidenta de la Comisión Europea

Ursula von der Leyen, primera mujer electa por el Parlamento Europeo para presidir la Comisión Europea. En su carrera política destaca:

a) Ministra de Asuntos Sociales, Mujeres, Familia y Salud en el gobierno del estado de Baja Sajonia

b) Ministra de Asuntos Familiares y Juventud (2005-2009) a nivel federal

c) Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales (2009 -2013) a nivel federal

d) Ministra de Defensa (2013-2019) a nivel federal, siendo la primera mujer en ostentar el cargo.

Un detalle interesante de la Presidenta electa de la Comisión Europea es que, aunque es alemana, nació en Bruselas, Bélgica por el trabajo de su padre en la Comisión Europea.

La democracia electoral de género en la India: una evaluación de los manifiestos electorales del partido Bhartiya Janata

"Empoderamiento de la Mujer" o "Mahila Sashaktikaran" se ha convertido en una palabra en boga para todos los partidos políticos. A diferencia de lo que sucede en algunos países occidentales, los partidos políticos feministas en India no han podido capturar las imaginaciones de los votantes, pero las problemáticas planteadas por el movimiento feminista se han incorporado (o, más bien, cooptado por los partidos políticos) en sus manifiestos. ¿Significa esto que la India ha alcanzado la fase donde las ideas feministas son hegemónicas en el sentido común? La mayoría de las feministas contestarían negativamente a esta pregunta.

El estudio de los manifiestos ha sido ignorado constantemente en lose studios electorales con base en el supuesto de que no influye en las elecciones de los votantes. Es necesario afirmar que los manifiestos son una ventana a la ideología del partido y, por lo tanto, vale la pena estudiar los manifiestos en el contexto actual para confrontar la afirmación de congruencia ideológica de los partidos políticos hecha por académicos como Yogendra Yadav, Suahas Palshikar y KC Suri.La década de 1990 fue una década de movilización de identidad en torno a la casta y la religión. Desde el año 2004 se disputan elecciones sobre el tema del desarrollo y la gobernabilidad.

Así, todos los partidos enfocan sus manifiestos y campañas en el desarrollo. Pero más allá de esta retórica del desarrollo, necesitamos entender la visión del desarrollo que estas partes defienden. Si bien el desarrollo se ha convertido en el tema central de la política india, no es el único problema y, por lo tanto, se requiere el estudio de los manifiestos para descubrir los otros problemas y la prioridad que se les asigna al observar la ubicación y el espacio ocupado por diferentes temas en los manifiestos de los diferentes partidos. Por lo tanto, aunque la mayoría de los partidos mencionan los mismos problemas en sus manifiestos, existe una clara diferencia en la priorización de estos temas. Además, a diferencia de los discursos de la campaña de los políticos, que priorizan el tema dependiendo de la ubicación y la audiencia, los manifiestos en las elecciones generales reflejan el acto de equilibrio que supone las prioridades de la nación en su conjunto. Es interesante observar la tendencia de los diferentes manifiestos para diferentes circunscripciones iniciadas por el Partido Aam Aadmi durante las elecciones de la Asamblea Legislativa de 2013; el estudio de manifiestos a lo largo de una o dos décadas puede ofrecer perspectivas sobre la evolución ideológica del partido.

Este artículo busca analizar el cambio en los discursos sobre la condición de mujer reflejados en los manifiestos electorales del Partido Bhartiya Janata (BJP). Existe un cambio considerable en los discursos sobre la condición de mujer reflejados en la posición del BJP sobre los problemas de las mujeres desde su fundación. Durante la fase de movimiento masivo del BJP desde mediados de los 80 hasta mediados de los 90, cuando la campaña de Hindutva alcanzó su punto máximo, la imagen de las mujeres que el BJP propugnó era de "Matri Shakti".[1] La posición del BJP sobre la igualdad de género se basaba en el supuesto de la complementariedad entre hombres y mujeres en lugar de la igualdad. La imagen de un hombre empoderado que el BJP defendió durante este período fue una inversión de una mujer feminista. Esta mujer no es una persona que rompe el hogar, sino una continuadora de la tradición hindú. Esto fue claramente evidente en los discursos de los líderes del BJP en los que hicieron una distinción entre sus posiciones sobre los asuntos de las mujeres y la posición ocupada por las feministas, que creían que se derivaban de los ideales occidentales y eran inapropiadas para la mujer india. El discurso se centró en la modernización sin occidentalización.

A fines de la década de 1990, cuando el partido fue testigo de su normalización, el discurso vio un cambio de "Matri Shakti" a "Nari Shakti".[2] Si bien Matri Shakti contiene el elemento de madres abnegadas, el discurso de Nari Shakti resuena con la imagen de una mujer empoderada con un papel activo en la esfera económica. El manifiesto de BJP de las elecciones

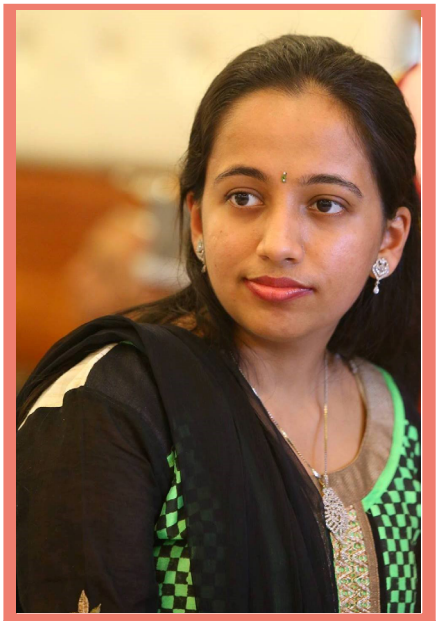

MTRA. ALISHA DHINGRA
Profesora Asistente del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Delhi, India.

de 1998 vio un aumento múltiple en los temas relacionados con la mujer. Se dedicó un capítulo completo a las cuestiones de la mujer. El capítulo fue titulado como "Nari Shakti". Pero a pesar de esta expansión del enfoque de los problemas de las mujeres en el manifiesto de 1998 que contempla un papel mucho mayor para las mujeres en la esfera pública, la integración de las mujeres en la estructura de la familia siguió firmemente arraigada.

Un capítulo separado en el manifiesto se tituló como "familia y sociedad" (Manifiesto de elecciones del BJP, 1998).

[1]Poder de la Madre en bengalí.
[2]Poder de la Mujer en bengalí.

A pesar de que el BJP ha incorporado todas las cuestiones planteadas por el movimiento feminista en sus manifiestos electorales desde 1998, los discursos de revivalismo y familiarismo siguen firmemente arraigados. Estos dos discursos se reflejan claramente en el documento de la visión 2004 del BJP, que dice: "El BJP considera que la invaluable herencia cultural y espiritual de la India es nuestra riqueza nacional intangible. Ha protegido nuestro sistema familiar, ha sostenido nuestra vida nacional durante milenios y le ha dado a la India su identidad única en el mundo". El BJP cree firmemente en la estabilidad de la familia. Esta preocupación obtiene una clara reflexión en el Documento de Visión del BJP (2004) que establece:

El BJP cree que el progreso económico no debe ser a costa de los valores familiares. La familia constituye la unidad social de estabilidad, bienestar y continuidad de las tradiciones culturales. Su importancia nunca puede ser socavada. El humanismo integral nos enseña que nuestra nación también es una familia y que la India misma es parte de la familia humana. El BJP cree que todas las mujeres sanas deberían tener al menos alguna fuente de sustento para poder disfrutar de la independencia económica en el marco de una familia armoniosa.

El documento además afirmó que el BJP estaba comprometido a proporcionar a las mujeres un medio de empoderamiento libre de injusticia y maldad en la esfera pública y privada, lo que permitiría a las mujeres realizar contribuciones significativas en todos los ámbitos de la vida. El documento enfatizó que el BJP promovería políticas para ayudar a las mujeres a equilibrar el trabajo y la familia, como la introducción de un plan nacional de cuidado infantil, salarios dignos, flexibilidad en el lugar de trabajo y mayores oportunidades de carrera (BJP, 2004).

El equilibrio del trabajo con la familia en lugar de desafiar al patriarcado reafirma la estructura de la familia patriarcal. La creciente importancia otorgada al papel económico de las mujeres se puede ver en el manifiesto electoral de la Alianza Democrática Nacional (NDA, coalición de partidos liderada por el BJP) para las elecciones de 2004 donde prometieron dar a conocer la Política Nacional sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres antes de finales de 2004 con el objetivo declarado de asegurar que cada mujer tenga algún medio de subsistencia y, además, de mejorar los ingresos de todas las categorías de mujeres trabajadoras. La política consistía en proponer estrategias para permitir que las mujeres equilibrasen el trabajo y la familia mediante la introducción de un plan nacional de cuidado infantil, flexibilidad laboral, mayores oportunidades profesionales, albergues para mujeres trabajadoras en todas las ciudades y la eliminación de las disparidades de género en la educación, los salarios y los derechos de propiedad (NDA, 2004).

En el manifiesto electoral del BJP en 2009 se volvió a percibir la demanda de un Código Civil Uniforme que anteriormente se había

desechado debido a las compulsiones de las alianzas política. Enfatizó que la verdadera igualdad de género no se puede lograr hasta que India adopte un Código Civil Uniforme que proteja los derechos de todas las mujeres. Destacó que el BJP creará una Comisión para redactar un Código Civil Uniforme que aprovechará las mejores tradiciones y las armonizará con los tiempos modernos (BJP, 2009).

El manifiesto electoral de BJP de 2014 y 2019 reitera la demanda del Código Civil Uniforme y su necesidad de establecer una completa igualdad de género. Es interesante observar que las feministas apoyaron firmemente el Código Civil Uniforme hasta mediados de los 80. La apropiación de este tema por parte del BJP ha llevado a un replanteamiento sobre el tema del Código Civil Uniforme y la mayoría de las feministas ahora favorecen la reforma de las leyes personales o un código justo de género.

Pero, curiosamente, el Manifiesto del BJP para las elecciones de 2014 y 2019 no hace ninguna mención explícita de Hindutva / Nacionalismo cultural e integridad familiar. En cambio, el manifiesto electoral de 2014 habla de leyes para tratar la violencia familiar y el derecho de las mujeres a la propiedad matrimonial. Estos pasos pueden hacer que las mujeres sean autosuficientes y hacer posible su existencia independiente fuera de la familia. Solo en dos de las cuestiones planteadas por el movimiento feminista, a saber, los salarios del trabajo doméstico y la sexualidad alternativa, el Manifiesto 2014 del BJP no expresa nada.

El BJP se ha apropiado de muchas de las cuestiones planteadas por el movimiento feminista. El empleo de las mujeres, la violencia contra las mujeres, la representación indecente de las mujeres- temas que el movimiento de mujeres ha luchado durante mucho tiempo para lograr atraer a la arena pública, son apropiados de maneras que no desafían la construcción dominante de mujeres como esposas y madres. La crítica de la familia y de la subordinación sistemática de las mujeres dentro de la familia (dentro del movimiento feminista) se reemplaza por un discurso que naturaliza y glorifica los roles de las mujeres en la familia (Kapur y Crossman, 1996, p.273).

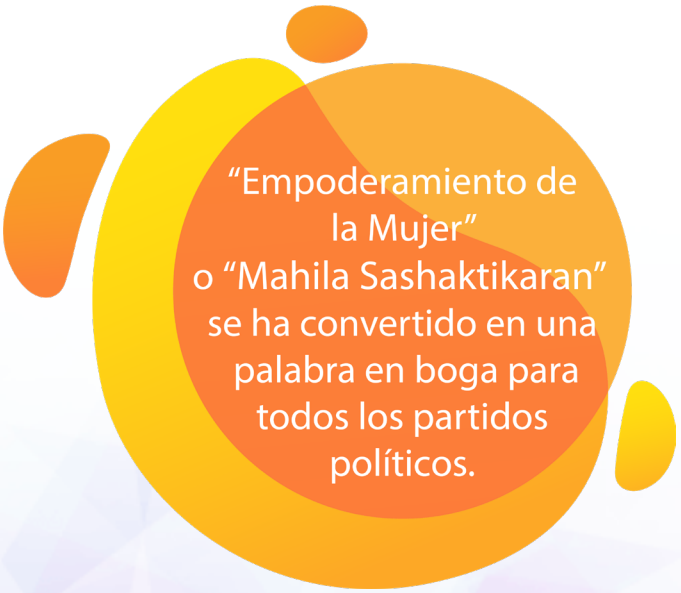

Amrita Basu señala que la posición relativamente liberal del BJP sobre los derechos de las mujeres es, en cierta medida, un producto de las exigencias electorales. Durante el período inicial de su ascenso en la década de 1980, BJP estaba dispuesto a distinguirse del partido del Congreso. Su apoyo a la UCC en la década de 1990 fue una respuesta al manejo de Rajiv Gandhi de la cuestión de Shah Bano. Señalaban que, a diferencia del Congreso, que fue dominado por los fundamentalistas religiosos, el BJP estaba comprometido con el secularismo real. Ella señala que es difícil identificar uno solo de los problemas vitales a los que se enfrenta el movimiento de mujeres – la dote, el sati[3], , el abortar mujeres – en los que la Mahila Morcha[4] del BJP tiene una posición unificada (Basu, 2010, p.171).

Referencias:

Basu, Amrita. (2010). "Gender and Politics" [Género y Política] en Niraja Gopal Jayal y Pratap Bhanu Mehta (Eds.). The Oxford Companion to Politics in India [El Acompañante de Oxford para la Política de India] (381-390). Nueva Delhi: Oxford University Press.

Bharatiya Janata Party [BJP, Partido Popular Indio]. (1998). Nari Shakti [Poder de la Mujer. Election Manifesto 1998 [Manifiesto de la Elección de 1998]. Recuperado de http://www.bjp.org/documents/manifesto/bjp-election-manifesto-1998/chapter-10

Bharatiya Janata Party [BJP, Partido Popular Indio]. (2004). Vision Document 2004 [Documento de Visión 2004]. Recuperado de http://www.bjp.org/documents/vision-document?u=vision-document-2004

Bharatiya Janata Party [BJP, Partido Popular Indio]. (2014). Election Manifesto: Lok Sabha Elections 2014 [Manifiesto Electoral: Elecciones al Lok Sabha 2014]. Recuperado de http://www.bjp.org/documents/manifesto/manifesto-lok-sabha-election-2014

Bharatiya Janata Party [BJP, Partido Popular Indio]. (2019). Election Manifesto 2019 [Manifiesto de la Elección de 2019]. Recuperado de https://www.bjp.org/en/manifesto2019.

Crossman, B. y Kapur, R. (1996). Subversive Sites: Feminist Engagements with Law in India [Sitios Subersivos: Enfrentamientos Feministas con la Ley en India]. Nueva Delhi: Sage Publications.

National Democratic Alliance [NDA, Alianza Democrática Nacional]. (1999). Agenda for a Proud Prosperous India: Lok Sabha 1999. [Agenda para una India orgullosa y próspera: Lok Sabha 1999]. Recuperado de http://www.bjp.org/documents/manifesto/nda-agenda-for-a-proud-prosperous-india-lok-sabha-1999

National Democratic Alliance [NDA, Alianza Democrática Nacional]. Agenda for Development, Good Governance, Peace, and Harmony: Lok Sabha 2004 [Agenda para el Desarrollo, Buena Gobernanza, Paz y Armonía: Lok Sabha 2004]. Recuperado de http://www.bjp.org/documents/manifesto/nda-agenda-for-development-good-governance-and-peac

[3]La práctica ritual donde las mujeres se inmolan en la pira funeraria de su marido.
[4]El ala femenina del BJP

Elecciones por Sistema Normativo Indígena en Oxchuc, Chiapas (13/04/19). La vía para la pacificación del municipio.

En Chiapas, estado con una gran composición pluriétnica y pluricultural, en el que conviven once pueblos indígenas[1], por primera vez en su historia se celebró una elección de autoridades municipales (Ayuntamiento) a través del Sistema Normativo Indígena. Así, el pasado sábado 13 de abril, el pueblo tzeltal de Oxchuc ejerció su derecho a la libre determinación y al autogobierno, consagrados en el artículo segundo de nuestra Carta Magna, al elegir, a mano alzada y bajo sus usos y costumbres, al presidente municipal y 14 integrantes más del cabildo, en una Asamblea General Comunitaria Única en la que participaron cerca de 12,000 ciudadanas y ciudadanos[2] que se dieron cita en la plaza pública de la cabecera municipal en punto del mediodía, bajo una perfecta organización que estuvo a cargo de ellos mismos.

El ambiente de paz y algarabía en que se realizó este ejercicio democrático hubiera sido impensable unos meses atrás, pues desde la elección de 2015 Oxchuc se vio envuelto en un clima de violencia[3], por la confrontación entre dos grupos; uno de ellos buscaba que la presidenta electa asumiera el cargo y se diera cumplimiento a la sentencia de Sala Superior (SUP-JDC-1690/2016 y acumulados); y el otro, encabezado por la Comisión Permanente por la Paz y la Justicia de Oxchuc (Comisión de Oxchuc), que a toda costa trataba de impedirlo para terminar con el cacicazgo que durante varios años había dominado al municipio[4]. Este último grupo fue el que el 11 de noviembre de 2016 solicitó al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) elegir a sus autoridades municipales a través de sus usos y costumbres (Sistema Normativo Indígena), señalando a los partidos políticos como responsables de fomentar el cacicazgo que originó la violencia en el municipio.

Los 29 meses que pasaron entre la solicitud y la elección tuvo como constante la ingobernabilidad del municipio por la confrontación violenta entre ambos grupos que no encontraban los cauces institucionales pertinentes para poner fin al conflicto, provocando el desplazamiento y la división de muchas familias.

[1]La Constitución Política del estado libre y soberano de Chiapas, en su artículo 7, reconoce a los pueblos indígenas Tzeltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mocho, Jacalteco, Chuj y Kanjobal.

[2]El listado nominal utilizado en la Consulta Indígena, con corte del 31 de octubre de 2018 era de 35,780 electores.

[3]Se pueden consultar en https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2016/01/el-conflicto-en-oxchuc-y-la-debilidad-institucional/; https://www.proceso.com.mx/428632/oxchuc-el-tour-del-terror.

[4]Se trataba de María Gloria Sánchez Gómez quien en 2004 se convirtió en la primera mujer alcaldesa en un municipio indígena al concluir el encargo como presidente municipal de su marido, Norberto Santíz López, quien volvió a ser presidente municipal para el período 2012-2015 y le entregó de nuevo la estafeta a ella para el período 2015-2018.

MTRA. SOFÍA SÁNCHEZ DOMINGUEZ

Consejera Electoral Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

La solicitud de la Comisión de Oxchuc polarizó las posturas entre quienes apoyaban un sistema de partidos políticos (simpatizantes de María Gloria, alcaldesa constitucional) y quienes deseaban el reconocimiento de los usos y costumbres (simpatizantes de Oscar Gómez, alcalde electo por usos y costumbres e integrante de la Comisión de Oxchuc). El conflicto llegó al extremo de impedir el libre tránsito dentro del municipio, pues la Comisión de Oxchuc tenía tomada la cabecera municipal y había establecido retenes para controlar el acceso y la salida de los habitantes[5]. La falta de condiciones de seguridad por la ingobernabilidad, aunado a la falta de un marco normativo que regulara los mecanismos para el ejercicio de los derechos al autogobierno y la libre determinación de los pueblos indígenas, fueron las principales restricciones para atender de inmediato la solicitud de los promoventes y organizar la Consulta Indígena, así se argumentó en el Acuerdo IEPC/CG-A/005/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, en el que se declararon como no procedentes las peticiones. Pese a todo, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, a la cual el Consejo General del IEPC ordenó atender la solicitud de los promoventes, estableció un arduo y constante proceso de diálogo y acercamiento tanto con la alcaldesa electa como con los principales líderes de los dos grupos confrontados[6], a efecto de sensibilizarlos sobre la necesidad de realizar la Consulta.

Frente al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC), que la Comisión de Oxchuc interpuso per saltum ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se tenía la expectativa de que se vinculara al Congreso para legislar en la materia y al gobierno del Estado para que interviniera en la resolución del conflicto a fin de que regresara la paz social al municipio, pero no sucedió así. El JDC fue reencauzado ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el cual, en su resolución TEECH/JDC-019/2017 y acumulados de fecha 28 de junio de 2017, revocó el Acuerdo en cuestión y ordenó al IEPC "verificar mediante todos los medios atinentes información objetiva, que

[5]A pesar de la sentencia SUP-JDC-1690/2016 y acumulados del 31 de agosto de 2016, María Gloria seguía sin poder ejercer el cargo, pues el grupo que apoyaba a Oscar Gómez, nombrado como Presidente sustituto en asamblea por usos y costumbres y designado como tal por el Congreso mediante Decreto 174, tenía tomada la cabecera municipal. Dicha sentencia también revocó el Decreto 174, lo que generó aún más molestia entre los pobladores.

[6]La mayoría eran profesores bilingües de educación básica, integrantes del magisterio.

demuestre la existencia histórica de un sistema normativo interno acorde al marco constitucional de los derechos humanos".

En este escenario, durante el segundo semestre de 2017 continuaron las mesas de diálogo y se acordó con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) iniciar los trabajos en el municipio para el peritaje antropológico en los primeros meses de 2018. Sin embargo, el 24 de enero de 2018 otro hecho violento[7] dio un nuevo giro al conflicto, pues se responsabilizó a la alcaldesa electa de ser la autora intelectual y al resto del cabildo de coautores materiales, por lo que mediante el Decreto 157 el Congreso del estado declaró desaparecido el Ayuntamiento Municipal de Oxchuc y, en consecuencia, designó un Concejo Municipal encabezado por Oscar Gómez López e integrado por otros miembros de la Comisión de Oxchuc. Con esta medida las condiciones de estabilidad social y política regresaron de manera paulatina al municipio. También abonó a la tranquilidad el Decreto 194 del 2 de abril de 2018, por el que el Congreso pospuso la elección hasta que se obtuvieran los resultados del Dictamen Antropológico y la Consulta Indígena, lo cual permitió también la celebración de las otras cinco elecciones, tres federales (presidente, senadores y diputados) y dos locales (gobernador y diputados).

El 13 de marzo de 2018 se formalizó con el INAH el inicio de los trabajos en campo que duraron cuatro meses. El equipo del INAH fomentó el diálogo con los grupos confrontados, lo cual fortaleció la confianza hacia el IEPC. El 17 de septiembre de 2018 el INAH entregó el documento denominado: "Sistema Normativo Indígena para la designación de autoridades en el Municipio de Santo Tomás Oxchuc", que concluyó lo siguiente:

"…el sistema normativo interno que regula las formas de gobierno indígena en el municipio de Oxchuc, mantiene su vigencia y particularidades, no obstante haber experimentado numerosos cambios en las últimas décadas… Las discrepancias identificadas en la población Oxchuqueña, entre quienes pugnan por mantener un sistema de elección de autoridades por partidos

[7]Un ataque armado que dejó cuatro víctimas mortales y 17 heridos, entre ellos el abogado promovente de la Comisión de Oxchuc. Se puede consultar en https://www.proceso.com.mx/520697/oxchuc-otra-matanza-de-estado

y quienes consideran adecuado hacerlo por usos y costumbres, debe comprenderse dentro de procesos comunitarios que buscan garantizar el acceso de la población a las estructuras de autoridad, a los recursos vinculados con el control del municipio y a las posibilidades de toma de decisión sin represalias. Cabe señalar que, al igual que ocurre en el sistema político nacional, hay cambios que requieren adaptaciones de mediano y largo plazo, lo que genera desfases en la estructura político- administrativa y pueden derivar en algunos conflictos políticos".

La realización de la Consulta Indígena en Oxchuc

El 26 de septiembre de 2018, mediante el acuerdo IEPC/CG-A/189/2018, se determinó procedente la celebración de la Consulta a los habitantes del Municipio Indígena de Oxchuc, Chiapas (Consulta Indígena), con el objetivo de conocer su voluntad sobre el sistema mediante el cual elegirán a sus autoridades municipales: partidos políticos o usos y costumbres. Para ese momento ya se había logrado el consentimiento verbal y por escrito de los diferentes liderazgos visibles del municipio, así como su compromiso para que cada una de las etapas de la consulta se realizara de manera pacífica. Al respecto manifestaron: "es el pueblo quien debe decidir y no solo un grupo, porque es un derecho de todos y no solamente de unos".

En estricta observancia a los principios establecidos en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, del 9 al 15 de octubre de 2018, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebró mesas de trabajo para la construcción de lineamientos para la Consulta Indígena con integrantes de la Comisión de Oxchuc, el Concejal Presidente y diversas autoridades tradicionales, así como líderes del grupo que deseaba continuar con el sistema de partidos políticos. De esta manera, se tomaron acuerdos sobre las reglas básicas para la consulta, entre ellas:

-Se definieron las fechas de cada etapa y las ocho sedes en las que el IEPC informaría sobre el proceso de consulta, a través de Asambleas convocadas por las autoridades auxiliares. En cada asamblea se contaría con un traductor certificado por INALI.

-La consulta se realizaría a través de asambleas comunitarias de las 120 localidades electorales en donde existiera una autoridad auxiliar con legitimidad reconocida por la comunidad para convocar. Dichas localidades se agruparon en seis rutas, cada una a cargo de un coordinador con conocimiento del territorio y dominio de la variante de la lengua Tzeltal.

Cada localidad, en su Asamblea Comunitaria Informativa, nombraría a sus representantes (4 propietarios y 4 suplentes), quienes apoyarían

al IEPC en la logística y asistirían a la Asamblea Plenaria de Resultados para dar a conocer, de viva voz, el acuerdo tomado en su localidad respecto del sistema elegido: Partidos Políticos o Usos y costumbres. En estas asambleas también se decidiría el método para la consulta: mano alzada o urna.

-Acreditación con credencial para votar con clave de la localidad como requisito para participar en las asambleas comunitarias de consulta, cuyo registro de asistencia y verificación del quórum estaría a cargo del IEPC.

-Lograr quórum de la mitad más uno respecto al listado nominal, como requisito de validez de la Asamblea Comunitaria de Consulta. De no alcanzarlo, plazo de 24 horas para volver a convocar.

-A cada localidad electoral se le asignaría un porcentaje, según su número de electores en Listado Nominal, con el propósito de que el resultado de la consulta (Partidos Políticos o Sistema Normativo Indígena) fuera el que obtuviera la suma ponderada más alta.

Estos acuerdos se plasmaron en los Lineamientos para la Organización y Desarrollo de la Consulta por la que la Ciudadanía del Municipio de Oxchuc, Chiapas, determinará el Sistema de Elección de sus Autoridades Municipales (Acuerdo IEPC/CG-A/216/2018), aprobados el 26 de octubre de 2018.Se establecieron cinco etapas para el desarrollo de la Consulta: Asambleas informativa organizadas por el IEPC en 8 sedes (27 a 30 de octubre); 120 Asambleas comunitarias informativas organizadas por las autoridades auxiliares, para nombrar representantes y elegir método de consulta (5 al 20 de noviembre de 2018); Entrega de nombramientos a los 480 representantes (6 al 23 de noviembre); 120 Asambleas Comunitarias de Consulta (27 de noviembre al 28 de diciembre); y Asamblea plenaria de resultados (5 de enero de 2019), en la que frente a la vista de las y los representantes de las comunidades se haría el cómputo del resultado de la Consulta.

El desarrollo de la Consulta Indígena transcurrió con mucha tranquilidad, sin necesidad de la intervención de las instituciones responsables de garantizar la seguridad pública; bastó con el compromiso de los actores involucrados de generar las condiciones necesarias. Fue evidente el gran interés de la ciudadanía, pues en la mayoría de las asambleas se superó el 60% de participación respecto del listado nominal. Durante noviembre y diciembre se realizaron cerca de trescientas asambleas comunitarias, informativas y de consulta, las cuales fueron supervisadas por personal del IEPC que estuvo presente en los lugares más recónditos del municipio, recorriendo a pie caminos y veredas durante un par de horas e incluso llevando consigo las urnas, mamparas y papeletas, ya que 47 de las 120 localidades eligieron expresar su voluntad sobre el cambio de sistema de elección a través de las urnas; el resto solicitó hacerlo a mano alzada.

Finalmente, el 5 de enero de 2019 se realizó la Asamblea Plenaria de Resultados, en la que uno a uno las y los representantes de cada localidad dieron lectura al acta de asamblea en la que quedó plasmada la voluntad de su comunidad. Es relevante que el IEPC logró reunir en el mismo espacio a ciudadanas y ciudadanos que estuvieron confrontados durante los tres años que duró el conflicto. El resultado de la Consulta fue que 72 localidades, que representaban el 59.18%, optaron por el Sistema Normativo Indígena, mientras que 44, que representó el 38.40%, optaron por continuar con el Sistema de Partidos Políticos. Sólo en 4 localidades (2.42%) no se alcanzó el quórum, por lo que no pudieron participar en la Consulta. El 15 de enero de 2019, el Consejo General del IEPC reconoció la validez de los resultados mediante el Acuerdo IEPC/CG-A/002/2019.

La histórica elección por Sistema Normativo Indígena

Unos días después se realizó una reunión de trabajo con el Congreso del Estado para trazar la ruta a seguir. Así, mediante el Decreto 135 del 23 de enero de 2019, se facultó al IEPC para que, en los 90 días siguientes, convocara, coadyuvara y, en su caso, organizara la elección de las autoridades municipales del municipio de Oxchuc por Sistema Normativo Indígena, teniendo como fecha límite para calificar la elección y expedir la constancia de mayoría el 22 de abril. Bajo la misma estrategia que funcionó en la Consulta Indígena, los días 5 y 6 de febrero de 2019 se realizaron mesas de trabajo en las que participaron integrantes de la Comisión Permanente por la Paz y Justicia, el Concejo Municipal y otros líderes del municipio, con el propósito de elaborar la convocatoria para celebrar las elecciones de la autoridad municipal a través del Sistema Normativo Indígena, la cual fue aprobada mediante acuerdo IEPC/CG-A/007/2019 el 11 de febrero de 2019.

El IEPC coadyuvó con el presidente concejal para convocar a todos los representantes de las 120 localidades para integrar la Asamblea General[8], la cual quedó instalada el domingo 24 de febrero de 2019. Después de cinco largas jornadas a las que el IEPC dio seguimiento, la Asamblea General determinó 40 reglas, agrupadas en once temas, que regularían la elección de las autoridades municipales, las cuales entregaron el 19 de marzo de 2019 para que el IEPC las validara.

Las reglas para la elección reconocieron como autoridad municipal al ayuntamiento, el cual sería designado por tres años. Respetaron la paridad tanto en la postulación como en la integración final del cabildo. La Asamblea General postuló 5 candidatos y 5 candidatas para la presidencia municipal y 14 personas, 7 hombres y 7 mujeres, que integrarían el resto del cabildo, garantizando la paridad vertical. Se acordó que la elección sería el sábado 13 de abril, en una Asamblea General Comunitaria Única en la cabecera municipal, a mano alzada y para participar las y los ciudadanos debían identificarse con la credencial para votar en las mesas de registro que establecieron en el acceso a

[8]A pesar de las acciones del Concejo Municipal para conciliar, había aún varias localidades que en la Consulta decidieron continuar con Partidos Políticos, con las que seguía el distanciamiento, por lo que el Presidente Concejal solicitó la coadyuvancia del IEPC para convocar a sus representantes.

la cabecera municipal. La conducción de la Asamblea estaría a cargo de la Mesa de Debates, cuyos integrantes fueron designados el día de la instalación de la Asamblea General. En las reglas se determinó que no sería necesario el conteo individualizado de los votos si la votación fuera visible y marcadamente mayoritaria o de unanimidad. En caso contrario, la Mesa de Debates organizaría a los asistentes para realizar el conteo de la votación con el auxilio de las autoridades de cada comunidad. La Asamblea General nombró también una Comisión de Mediación y Resolución de conflictos, encargada de realizar procesos de prevención, gestión o resolución de conflictos para alcanzar acuerdos mutuamente aceptables, durante toda la jornada electiva de las autoridades municipales, a la cual el IEPC facilitó capacitación en la materia.

El 13 de abril de 2019, las y los consejeros del IEPC, junto con más de 50 observadores y observadoras nacionales e internacionales, capacitados y acreditados por el IEPC, fuimos testigos de la participación responsable y pacífica de la ciudadanía, pues a pesar de la concurrencia de más de 12,000 en un espacio poco extenso, la elección transcurrió en una festiva tranquilidad[9]. Finalmente, el lunes 22 de abril de 2019, mediante el Acuerdo IEPC/CG-A/17/2019, el IEPC calificó la elección y expidió la constancia de mayoría a las y los integrantes del cabildo.

De esta manera, el largo camino que Oxchuc recorrió para llegar a la elección por Sistema Normativo Indígena y de esta forma ejercer su derecho al autogobierno y a la libre determinación, inició en un contexto de conflicto y concluyó en una gran fiesta cívica. Este resultado fue fruto de esfuerzos institucionales, estatales y locales, que buscaron privilegiar el diálogo y la conciliación, esfuerzos en los que el IEPC tuvo un papel protagónico. Pero, particularmente, fue resultado del gran deseo de la ciudadanía por vivir en condiciones de paz, de ahí que de manera entusiasta hayan generado las mejores condiciones para cambiar el sistema de elección de autoridades electorales. Particularmente, se debe resaltar la actitud responsable del grupo opositor que, tanto en la consulta como en la construcción de las reglas de la elección, manifestó su desacuerdo con el cambio utilizando siempre las vías institucionales.

No caben aquí las comparaciones respecto de si las reglas para la elección aprobadas por la Asamblea General de Oxchuc resultan menos o más democráticas que las de nuestro Sistema Electoral. Lo relevante aquí es que la autoridad electoral garantizó el ejercicio de los derechos de un pueblo indígena que, a partir del 13 de abril de 2019, tomó las riendas de su futuro político electoral. El mismo pueblo es ahora responsable de garantizar el respeto estricto a los resultados de la elección y generar los mecanismos necesarios para incluir la voz de las minorías; tiene pues por delante el reto de consolidar un modelo democrático basado en sus usos y costumbres, pues sin duda será un referente para otros pueblos indígenas de Chiapas que permanentemente viven en conflicto postelectoral.

[9]Se puede consultar en https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/1531-realiza-oxchuc-eleccion-pacifica-y-ejemplar-con-base-en-su-sistema-normativo-interno

Participación y derechos indígenas en Nayarit

El fomento a la participación de todos los ciudadanos nayaritas sin excepción, su inclusión en los asuntos públicos del estado, es un tarea de vital importancia para el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, es así que, cuando se hace referencia a todos los ciudadanos, se están reconociendo y protegiendo, por ende, a los pueblos indígenas del estado de Nayarit. Principalmente en el estado se reconocen cuatro diferentes pueblos indígenas: los Coras, Huicholes, Tepehuanos y Mexicaneros.

Estos pueblos indígenas conservan sus costumbres, tradiciones, lengua, vestimenta, así el reconocimiento de su libre autodeterminación para elegir a sus autoridades tradicionales, las cuales tienen la responsabilidad de realizar y conducir, así como cuidar, las fiestas tradicionales de las comunidades y anexos, los cuales les pertenecen, y que también son reconocidas cuando se suscita algún evento cultural, político o de cualquier otra índole fuera de las tradiciones; generalmente tienen que ser invitados y considerados, porque son considerados la máxima autoridad en la comunidad.

Entre la protección y promoción del desarrollo de los valores de etnias indígenas y sus derechos político-electorales, están los que les confiere la Constitución Política del estado de Nayarit en su artículo 7 fracción IV, además de observar lo ordenado en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nuestra composición étnica plural, la de Nayarit integrada por Coras, Huicholes, Mexicaneros y Tepehuanos, se sustenta en los pueblos y comunidades indígenas que la integran y a los cuales les asiste el derecho a la libre determinación, expresada en la autonomía para decidir sobre sus formas internas de convivencia y organización social, económica y cultural; en la creación de sus sistemas normativos, sus usos y costumbres, formas de gobierno tradicional, desarrollo, formas de expresión religiosa y artística y en la facultad para proteger su identidad y patrimonio cultural. Solo se reconocerá como limitante a lo anteriormente establecido, el menoscabo a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En particular, compete al Instituto Estatal Electoral (IEEN) promover y garantizar los siguientes derechos:

-La libertad de asociarse o reunirse para cualquier objeto lícito con las restricciones

MTRA. CLAUDIA ZULEMA GARNICA PINEDA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit

y prerrogativas a que se refiere el artículo 9o de la Constitución General de la República. En el caso de los derechos político-electorales, la libertad de asociación para constituir un partido político local.

-El derecho a la igualdad y no discriminación en la participación política, ya sea por raza, condición económica, color de piel, vestimenta o sexo.

-Asimismo, como ciudadanos nayaritas en igualdad de condiciones y en los mismos términos que cualquier otro, tienen el derecho a elegir a sus representantes en las elecciones constitucionales del estado de Nayarit. Es así que mediante el voto directo eligen también al gobernador constitucional del estado de Nayarit. Es así que mediante el voto directo eligen también al gobernador constitucional del estado de Nayarit, al diputado que corresponda a su distrito local, al presidente municipal y síndico, así como a los regidores dentro de sus demarcaciones.

-El acceso a los medios de justicia electoral que consideren vulnerados y, en reconocimiento como persona indígena, contar con un intérprete y defensores.

En el estado de Nayarit al año 2015 se contaba con una población de 84,175 indígenas, los cuales habitan en todo el estado; sin embargo, la mayor concentración se encuentra en los municipios de Del Nayar, Huajicori y La Yesca, los cuales cuentan con más del 60% de su población considerada perteneciente a algún pueblo indígena.

POBLACIÓN INDÍGENA POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015

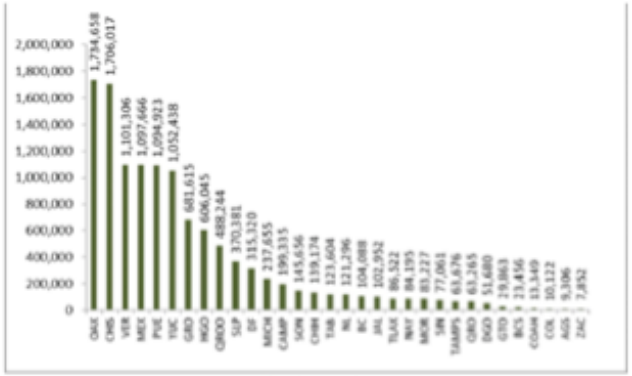

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Estos pueblos indígenas se asientan en municipios cuya localización es la más alejada de los centros urbanos en donde se encuentran las cabeceras municipales. Sus pueblos se encuentran asentados entre cerros y montañas en las partes altas de la Sierra Madre Occidental. Algunas comunidades son de muy difícil acceso, por lo que solo se puede acceder en caballo, en lancha y lugares donde solo se puede acceder caminando por varias horas.

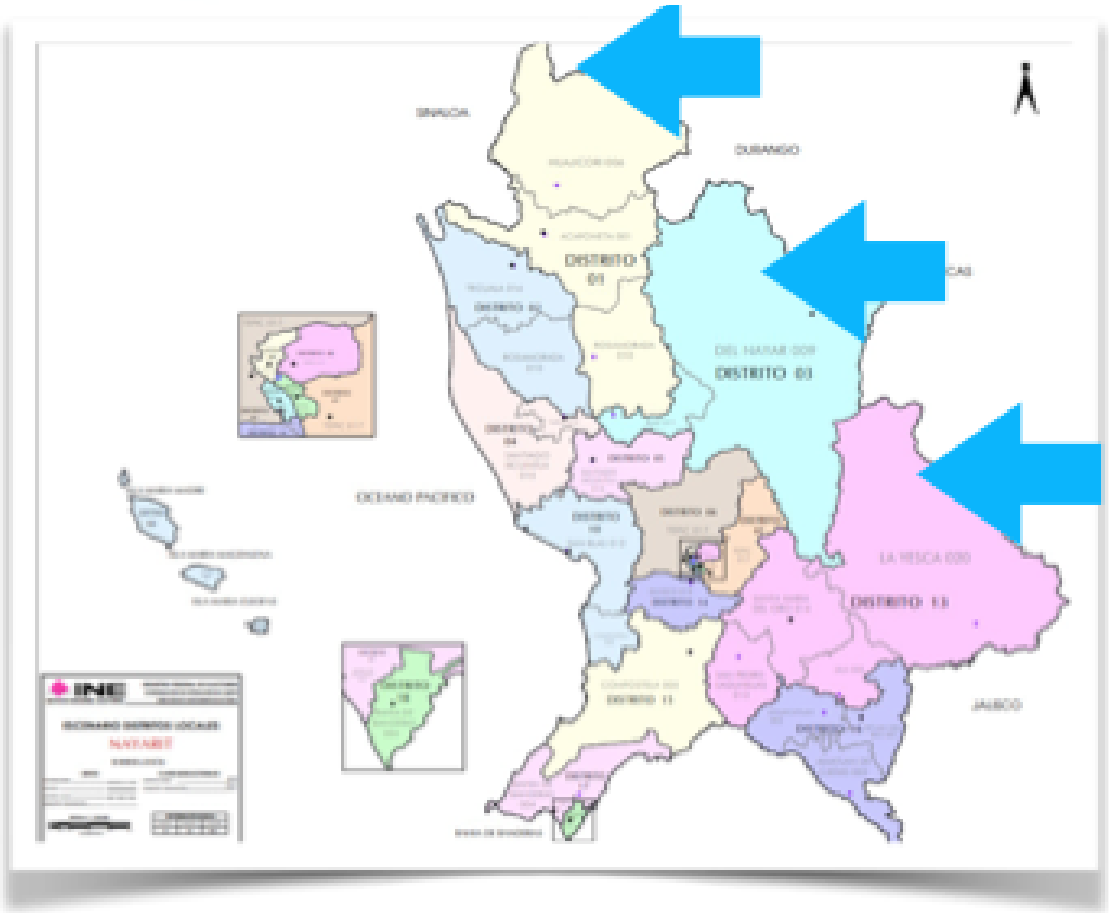

Mapa de los 18 Distritos locales en Nayarit. Fuente: Registro Federal de Electores INE.

Sin embargo, esta lejanía no es impedimento para que la población participe activamente en los procesos electorales constitucionales del estado de Nayarit. Esto es así porque, de acuerdo a los porcentajes de participación desglosados por municipios obtenidos de la última estadística generada por el Instituto Estatal Electoral del Proceso Electoral 2017 donde muestra la participación individualizada por municipio, destacan principalmente Huajicori, con un 79.84%; en segundo lugar La Yesca, con un 77.01% y Del Nayar, con un 66.36%, los tres arriba de la media estatal, la cual fue de 62.84%, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica de Porcentaje de Participación ciudadana por municipio en el estado de Nayarit, en el Proceso Electoral 2017. Fuente: Tomo I Estadística, PEL 2027. IEEN.

Es decir que en el estado de Nayarit los porcentajes de participación ciudadana son relativamente altos en comparación con el resto del país y si analizamos en particular la participación ciudadana de los municipios con mayor población indígena, concluimos que estos son de los municipios con mayor participación activa dentro de los procesos electorales constitucionales locales. Estas cifras, a su vez, nos llevan a preguntarnos por qué los municipios con mayor población indígena tienen una mayor participación ciudadana. La respuesta la encontramos si analizamos las candidaturas a los diversos cargos de elección popular tanto de partidos políticos como de candidaturas independientes.

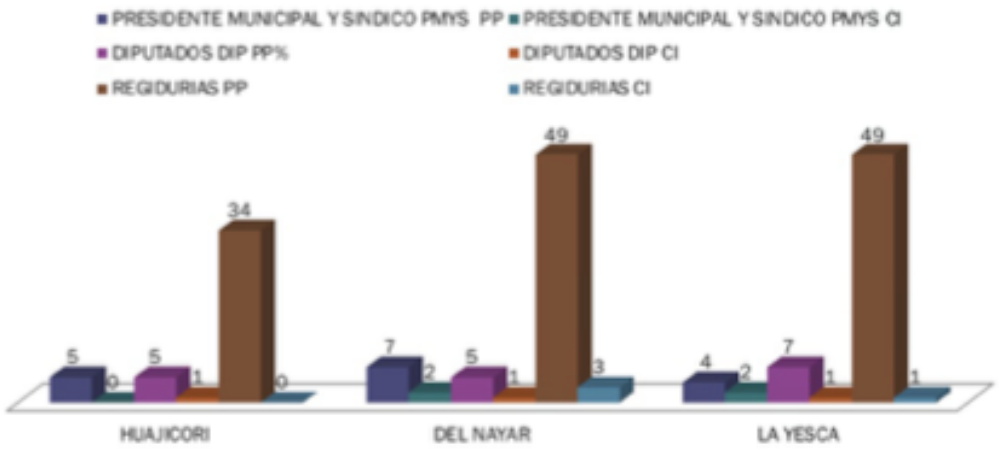

	PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO		DIPUTADOS		REGIDURIAS		
	PMYS PP	PMYS CI	DIP PP%	DIP CI	PP	CI	TOTALES
HUAJICORI	5	0	5	1	34	0	45
DEL NAYAR	7	2	5	1	49	3	67
LA YESCA	4	2	7	1	49	1	64
TOTAL	16	4	17	3	132	4	176

Tabla 1. Candidatos en Municipios Indígenas PEL 2017. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

En la tabla se muestran los tres municipios considerados con población indígenas, así como los cargos de presidente municipal y síndico, diputados y regidurías tanto por candidaturas independientes como por las candidaturas registradas por los partidos políticos. Es así que en el municipio de Huajicori en el Proceso Electoral Local 2017 se registraron 45 candidatos; en el municipio de Del Nayar se registraron 67 y en el municipio de La Yesca 64, es decir, un total de 176 candidatos haciendo campaña en un período de 30 días a los diversos cargos de elección popular que, particularmente para estos tres municipios, se encontraban en disputa 31 cargos.

Como se puede deducir, el número de candidatos por cada cargo de elección oscilaba entre los 5 y 6. Asimismo, es importante destacar que el número mayor de candidatos registrados fue para la elección de regidurías, con un número de 132 candidatos registrados. Lo que nos indica que había un número importante de personas realizando su campaña política en los diversos ámbitos geográficos electorales que les correspondían, lo que, a su vez, se puede deducir animaba a la ciudadanía a emitir su voto en las elecciones constitucionales, esto es incluyendo a las comunidades indígenas. Luego entonces la pregunta aquí es por qué existen tantos candidatos registrados en la elección de regidurías. La respuesta la analizaremos enseguida.

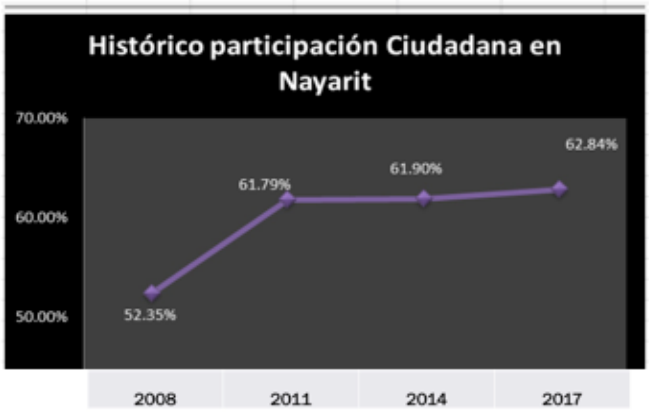

Comportamiento histórico 2008-2017 de la participación ciudadana en Nayarit.

Fue en el año 2011 cuando en el Congreso del Estado de Nayarit se aprueba la integración de la elección de regidores con los principios de mayoría relativa y de principio de representación proporcional; de esta manera quedó establecido que las elecciones mediante el voto popular directo serían las de gobernador, por mayoría de relativa; la elección de diputados en los 18 distritos locales por mayoría relativa y 12 por representación proporcional; presidente municipal y síndico por mayoría relativa y la de regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

Dicha elección, la de regidores por mayoría relativa, fungiría de forma similar a la elección de diputados locales y para ello se dividirían al interior de cada uno de los municipios regiones, a las que se les llamó demarcaciones geográficas electorales. Asimismo, se determinó que dependiendo del listado nominal de cada municipio se fijaría, por parte de la autoridad electoral, el número de regidores por mayoría relativa y por representación proporcional, como se muestra a continuación:

Artículo 23.- Los Ayuntamientos de los municipios del estado de Nayarit, se elegirán cada tres años y se integrarán por un presidente municipal, un síndico y el siguiente número de regidores:
I. En los municipios cuya lista nominal de electores sea hasta de 15,000 ciudadanos, cinco Regidores de Mayoría Relativa y dos de Representación Proporcional;
II. En los municipios cuya lista nominal de electores sea mayor de 15,000 ciudadanos hasta 45,000, siete Regidores de Mayoría Relativa y tres Regidores de Representación Proporcional;
III. En los municipios cuya lista nominal de electores sea mayor a los 45,000, hasta 150,000 ciudadanos, nueve Regidores de Mayoría Relativa y cuatro Regidores de Representación Proporcional, y
IV. En los municipios cuya lista nominal de electores sea mayor a los 150,000 ciudadanos, once Regidores de Mayoría Relativa y cinco Regidores de Representación Proporcional.
El número de regidores que integrará cada ayuntamiento, será aprobado por el Instituto Estatal Electoral, dentro del año siguiente a la conclusión del proceso electoral anterior a aquel en que vaya a aplicarse.

Es así como en las demarcaciones, que son la delimitación para cada una de las regidurías, pueden comprender entre un número de 1,000 hasta 5,000 electores, lo que las hace accesibles para obtener una candidatura independiente, asimismo para que tanto los partidos políticos como los candidatos independientes en las campañas puedan, inclusive, visitar casa por casa a cada uno de los ciudadanos e invitarlos a ejercer su voto.

Esta disposición peculiar en la Ley Electoral Local, y que no se encuentra en ninguna otra a nivel nacional, ha propiciado que en las 139 demarcaciones en las que se eligen regidurías sean una puerta de acceso a la participación ciudadana tanto para partidos políticos como para las candidaturas independientes.

Candidaturas registradas en todo el estado a los diferentes cargos de elección popular, considerando propietarios y suplentes. Fuente: Estadístico PEL 2017 IEEN.

Aunque el número de candidaturas, como se puede observar en el gráfico anterior, fueron más de 4,800 candidatos tomando en consideración a los suplentes y que todos ellos se encontraban en campaña en contacto directo con la ciudadanía no haciendo labor de convencimiento que abonaba a la participación mediante el sufragio de voto, asimismo se observa que estos ciudadanos candidatos contendían únicamente por 248 cargos de elección popular entre los que destacan por mayoría relativa y por

representación proporcional:

1 Gubernatura
30 Diputaciones
20 Presid. Mun.
197 Regidurías

248 Cargos de Elección

Esto vuelve a confirmar el hecho de que la ciudadanía se sienta más comprometida a participar, sobre todo con las figuras de regidurías las cuales son más cercanas a la población y por medio de ellas es que el ciudadano se siente más cerca de sus gobernantes. De los 185 candidatos independientes que se registraron en el estado lograron el triunfo cuatro de ello y quienes lo hicieron fueron a los cargos de regidurías municipales.

Candidatos independientes Electos en el Proceso Electoral Local 2017, en Nayarit.

Como se puede observar, esta figura de regidurías brinda una oportunidad real de participación y acceso al poder a los ciudadanos. Es importante resaltar que en algunas otras elecciones los candidatos independientes quedaron en segundo y tercer lugar, es decir, sus posibilidades de acceso al poder también resultaron una opción en segundo lugar de votación que representó un papel importante en el Proceso Electoral Local 2017.

Conclusiones

Los pueblos indígenas cuentan con sus derechos plasmados tanto en la Constitución Federal como en la Constitución Local en el estado de Nayarit. Sin embargo, aun con estos derechos plasmados en la ley, existen en la actualidad comunidades indígenas que se encuentran en estado de indefensión y tiene sus causas en la corrupción, la discriminación, las barreras del idioma, el aislamiento, las condiciones económicas y la incomprensión de la sociedad hacia las culturas indígenas y su forma de organización social. Es por ello la importancia de su participación en la vida pública en el estado. Estos pueblos indígenas son los que más participan en las elecciones constitucionales y los que cuentan con un mayor porcentaje de participación el día de la jornada electoral, por lo que se puede decir que son pueblos activos; es por ello la importancia de su participación en la vida pública en el estado.

Las regidurías son un modelo que fomenta la participación ciudadana. Este modelo influye de manera importante en la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Nayarit.

Logísticamente para el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, se requiere de constante planeación y atención focalizada antes, durante y después del proceso electoral, sobre todo en el tema de candidaturas independientes.

La elección de regidurías se considera la elección más cercana a la ciudadanía y con la cual la población se siente más identificada. Dicha figura o modelo de elección a nivel nacional fue creada por nuestro Congreso del estado de Nayarit en uso de su soberanía y libertad de autodeterminación política.

Esta autodeterminación interna de cada uno de los estados es la que le da sentido de identidad a cada entidad federativa de la República y a los ciudadanos que al interior de éstos se encuentran. Es el pacto federal la esencia del federalismo, por lo tanto aquellas reformas que atentan contra la libertad de autodeterminación de cada uno de los estados no podrán ser consideradas como reformas, sino más bien como atentado al federalismo y, por lo tanto, un atentado a la propia Constitución.

NOTICIAS ELECTORALES

Referéndum en Belice

Belice votó a favor, mediante referéndum, de llevar la disputa limítrofe con Guatemala ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). La pregunta fue ¿Está de acuerdo que cualquier reclamo legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dichos territorios sea sometido a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva y que esta determine las fronteras de los respectivos territorios y áreas de las partes? 53,388 personas votaron a favor, mientras que 43,029 se pronunciaron en contra.

Referéndum en Rumania

Durante las elecciones al Parlamento Europeo se realizó un referéndum no vinculante en Rumania. En dicho mecanismo de participación ciudadana se le preguntó al pueblo rumano lo siguiente:

a) ¿Está de acuerdo con la prohibición de amnistías y perdones por delitos de corrupción?

b) ¿Está de acuerdo con la prohibición de la aprobación por parte del Gobierno de las ordenanzas de emergencia en el campo de los delitos, las penas y la organización judicial y con la extensión del derecho de apelar directamente contra la ordenanza ante la Corte Constitucional?

Ambos referéndums resultaron con el apoyo de la ciudadanía y se contó con una participación de más del 40% del electorado.

"Participación Ciudadana en Elecciones: Una mirada al contexto global"

Durante el primer semestre de este año hemos dado cuenta de diversos ejercicios democráticos a través de elecciones presidenciales, generales y legislativas. Pero, ¿Cuál ha sido la participación en dichos comicios?, ¿la ciudadanía se ha involucrado y mostrado interés en asistir a las urnas? En este artículo comparamos el comportamiento respecto de la participación ciudadana en distintos puntos del mundo.

En América encontramos que El Salvador, Panamá y Guatemala tuvieron elecciones presidenciales, el 3 de febrero, el 5 de mayo y el 16 de junio respectivamente. Cabe mencionar que algunos países cuentan con el sistema de segunda vuelta electoral, misma que se ejecuta si en la primera votación ninguna candidatura logró un triunfo alcanzando, generalmente, la mayoría absoluta (50% + 1).

En el caso de El Salvador, el candidato ganador obtuvo el 53% de la votación a su favor, por lo que no fue necesario pasar a segunda vuelta. La participación ciudadana fue de 52%, mostrando una baja comparado con la elección de 2014, con 60.9%.

Panamá, por su parte, no cuenta con segunda vuelta, por lo que el candidato electo llega a la presidencia del país con el 33% de votación a su favor. De igual forma, la participación ciudadana presentó una baja. El porcentaje para las elecciones generales de 2019 fue de 73%, mientras que en 2014 fue de 76.6%.

En Guatemala, las primeras elecciones logran el 62.16% de votación, cifra a la baja respecto del porcentaje de 2015, el cual fue de 70%. No obstante, ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta requerida, por lo que está prevista la realización de una segunda vuelta en agosto, misma que al escribir estas líneas aún no se ha ejecutado. La candidata Sandra Torres por el partido UNE consiguió el 25.7% de los votos y el candidato del partido Vamos el 13.8%.

En África, Senegal y Comoras celebraron elecciones el 24 de febrero y el 24 de marzo, respectivamente. Resulta importante mencionar el caso de Argelia. El país atraviesa una situación delicada desde febrero del presente año, cuando comenzaron las protestas que exigían la renuncia del presidente Abelaziz Buteflika. Finalmente, en abril el presidente dimitió y las elecciones fueron programadas para el 4 de julio; no obstante, dadas las inconformidades de la población

y la gran agitación política y social, dicha fecha fue pospuesta y no se han celebrado elecciones.

Volviendo a las elecciones presidenciales en Senegal, el país contempla una segunda vuelta cuando ningún candidato reciba más del 50% de los sufragios. Sin embargo, en las recientes elecciones el candidato ganador obtuvo el 58.2% de los votos, por lo que no fue necesario convocar a una segunda vuelta. A su vez, el candidato que quedó en segundo lugar logró el 20.5% de la votación. La participación ciudadana muestra un incremento significativo en 2019 con el 66.27%, pues en la primera vuelta de las elecciones de 2012 el porcentaje fue del 51.52%.

Comoras registró una participación en las urnas del 53.8%, caso contrario de lo que ocurrió en Senegal, puesto que fue un porcentaje menor respecto de 2016, cuando el 69.12% de la población efectuó un voto. El ganador recibió el 60.77% de los votos, mientras que el candidato que quedó en segundo lugar obtuvo el 14.62%. Dados los resultados, no se realizó una segunda vuelta.

La Unión Europea celebró elecciones parlamentarias en mayo. Hubo un incremento notorio en el número de personas que acudió a votar y resultado de ello es el porcentaje obtenido del 50.62%, tomando como referencia las elecciones de 2014, con el 42.61%.

Asimismo, de manera individual países de la Europa continental llevaron a cabo elecciones.

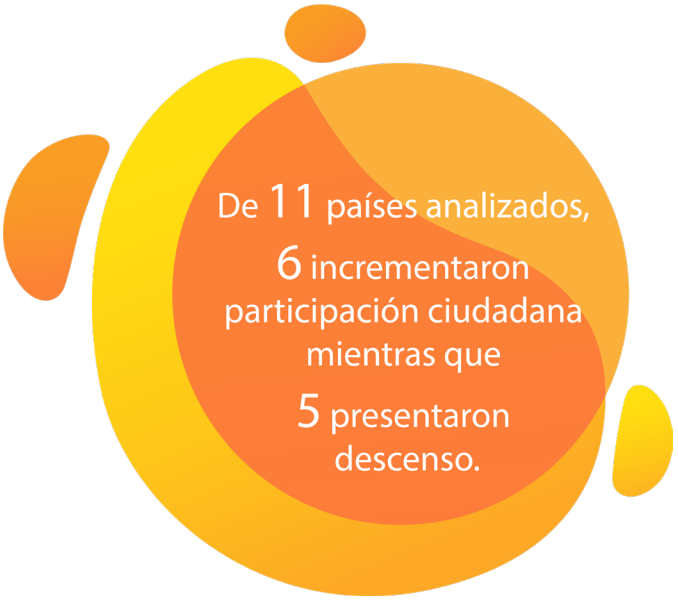

Las elecciones presidenciales del 31 de marzo en Ucrania presenciaron una participación del 62.86% en la primera vuelta, presentando un incremento respecto de la anterior en 2014, con el 59.48%. Debido a que las candidaturas obtuvieron votaciones de 30.24% el primero, y el segundo de 15.95%; y ninguno logró la mayoría absoluta, se realizó una segunda vuelta, resultando electo Volodímir Zelenski, con el 73.22%.

Por su parte, en Eslovaquia se realizó la elección presidencial el 16 de marzo, cuya participación fue del 48.74% en la primera vuelta. Dicho número aumentó respecto de la elección de 2014, cuyo porcentaje fue del 43.40%. Al no haber una mayoría absoluta por parte de ningún candidato se efectuó una segunda vuelta. El candidato Maroš Šefčovič obtuvo el 18.66% en la primera vuelta y en la segunda el 41.59%. La candidata Zuzana Čaputová logró el 40.57% en la primera vuelta y el 58.40% en la segunda, resultando

así ganadora y convirtiéndose en la primera mujer presidenta de Eslovaquia.

Macedonia del Norte tuvo una participación en las urnas del 41.97% en la primera vuelta. En comparación con las elecciones de 2014, cuya participación fue del 48.86%, la disminución de la población que acudió a votar fue notoria. Fue requerida una segunda vuelta, al no haber logrado ningún candidato el 50% de los votos. El ganador fue Stevo Pendarovski, con un 42.84% en la primera vuelta y 53.59% en la segunda, mientras que el candidato en segundo lugar obtuvo 42.24% en la primera y 46.41% en la segunda vuelta.

En Lituania, en la primera vuelta la candidata Ingrida Šimonytė tuvo el apoyo del 31.21% de los votantes y el candidato Gitanas Nausėda, el 30.93%, con una participación del 55.84% de la población, mientras que en 2014 fue del 52.23% En la segunda vuelta resultó ganador Nausėda, con el 65.86% sobre el 33.04% de su contrincante.

Afganistán presenta una situación inestable en lo referente con las elecciones presidenciales. Inicialmente, estaban programadas para el 20 de abril del presente año. Empero, la Comisión Electoral del país ha pospuesto la fecha en repetidas ocasiones. En diciembre de 2018 la Comisión anunció como nueva fecha el 20 de julio como resultado de problemas ocurridos en las elecciones parlamentarias de 2018. Posteriormente, hubo un nuevo cambio y, hasta ahora, la fecha confirmada es el 28 de septiembre.

MTRA. GEMA N. MORALES MARTÍNEZ

Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Por su parte, la India presentó un incremento en su participación en 2019 siendo del 67.11% comparado con un 65.95% en 2014.

Después de este recuento, observamos que la democracia en el mundo sigue su curso. Las elecciones se celebran en su mayoría de manera puntual y periódica, sin embargo, la participación ciudadana no siempre se ha visto favorecida. De 11 países analizados, 6 incrementaron su participación mientras que 5 presentaron un descenso. De 3 países de América, todos presentan descenso en la participación. De África analizamos 2, 1 sube participación y 1 baja. En Europa son 5 los países observados, 4 aumentan y 1 desciende. Y en Asia, la India sube.

La participación ciudadana debiera ser la mayor protagonista en democracia y elecciones. Resulta preponderante destacar que, si bien se realizan múltiples esfuerzos a través de distintas trincheras para fomentar el involucramiento de la sociedad; la democracia requiere ingredientes fundamentales como la transparencia, inclusión, propuestas y debate de altura, educación cívica y certeza para que la ciudadanía se sienta motivada a asistir a las urnas.

Referencias:

BBC. (2018). Afghan election delayed by three months. 07 de agosto de 2019. Recuperado de https://www.bbc.com/news/world-asia-46686862

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Comoros President (Round 1) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3200/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Guatemala President (Round 1) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3151/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Lithuania President (Round 1) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3146/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Lithuania President (Round 2) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3260/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: North Macedonia President 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3141/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Senegal President 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/2706/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Slovakia President (Round 1) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3140/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Slovakia President (Round 2) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3210/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Ukraine President (Round 1) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3104/

Electionguide. (2019). IFES Election Guide | Elections: Ukraine President (Round 2) 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de http://www.electionguide.org/elections/id/3256/

FRANCE 24. (2019). Resultados oficiales de las elecciones europeas 2019. 07 de agosto de 2019. Recuperado de https://graphics.france24.com/resultados-elecciones-europeas-2019/

Jain, B. (2019). Lok Sabha elections: At 67.1%, 2019 turnout's a record, Election Commission says. 08 de agosto de 2019, de The Times of India. Recuperado de

https://timesofindia.indiatimes.com/india/at-67-1-2019-turnouts-a-record-election-commission/articleshow/69419715.cms

Meneses, R. (2019). Argelia pospone las elecciones presidenciales previstas para el 4 de julio. 07 de agosto de 2019. Recuperado de https://www.elmundo.es/internacional/2019/06/02/5cf42ad2fc6c8348118b4638.html

Recomendaciones Literarias

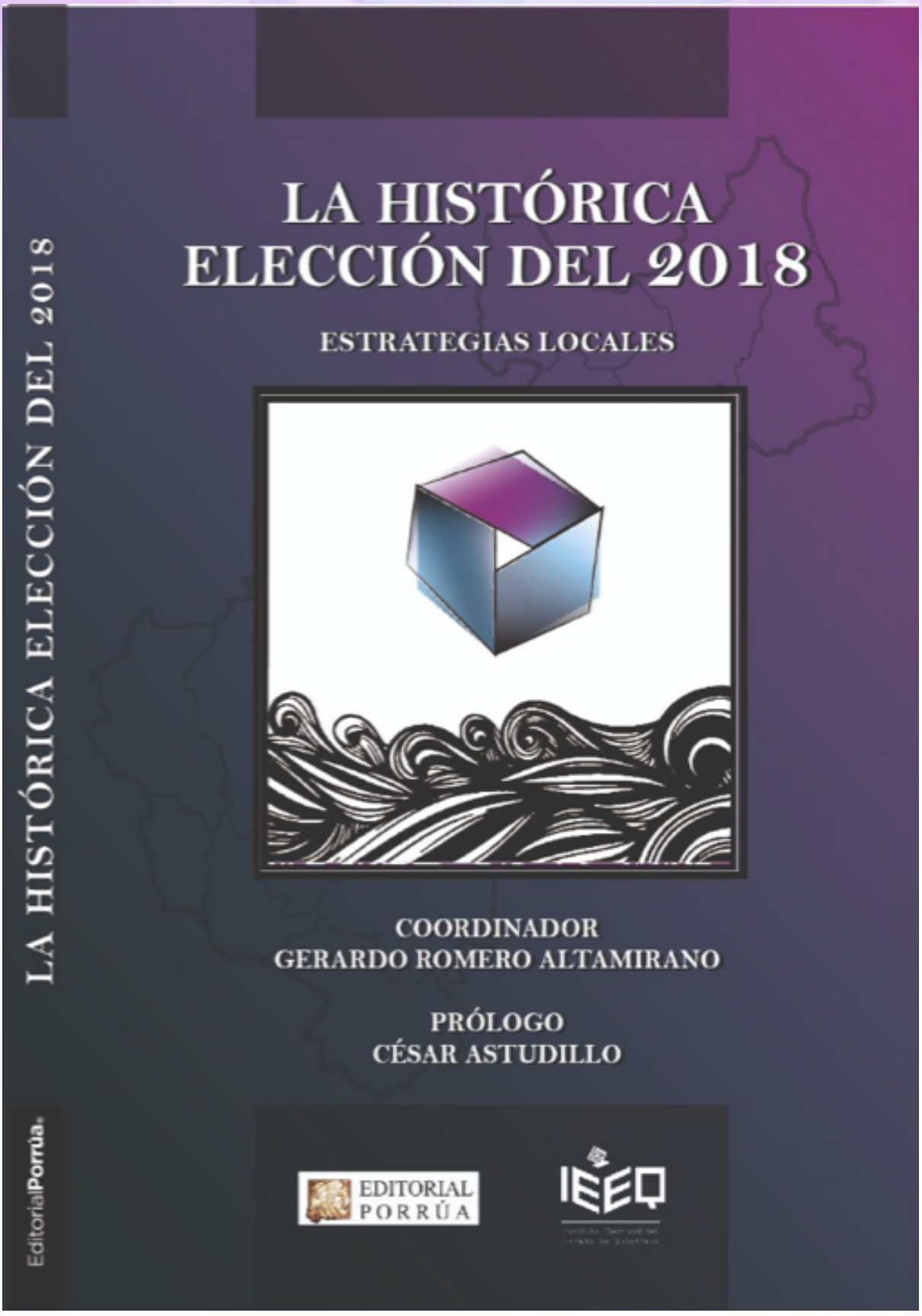
LA HISTÓRICA ELECCIÓN DEL 2018
ESTRATEGIAS LOCALES
COORDINADOR
GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
PRÓLOGO
CÉSAR ASTUDILLO
EDITORIAL PORRÚA
IEEQ
LA HISTÓRICA ELECCIÓN DEL 2018
EditorialPorrúa

DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA INCLUYENTE
En el marco del 40 aniversario de la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Prólogo
Eduardo Ferrer Mac-Gregor
tirant lo blanch
IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Coordinación
María Pérez Cepeda
Carlos Rubén Eguiarte Mereles

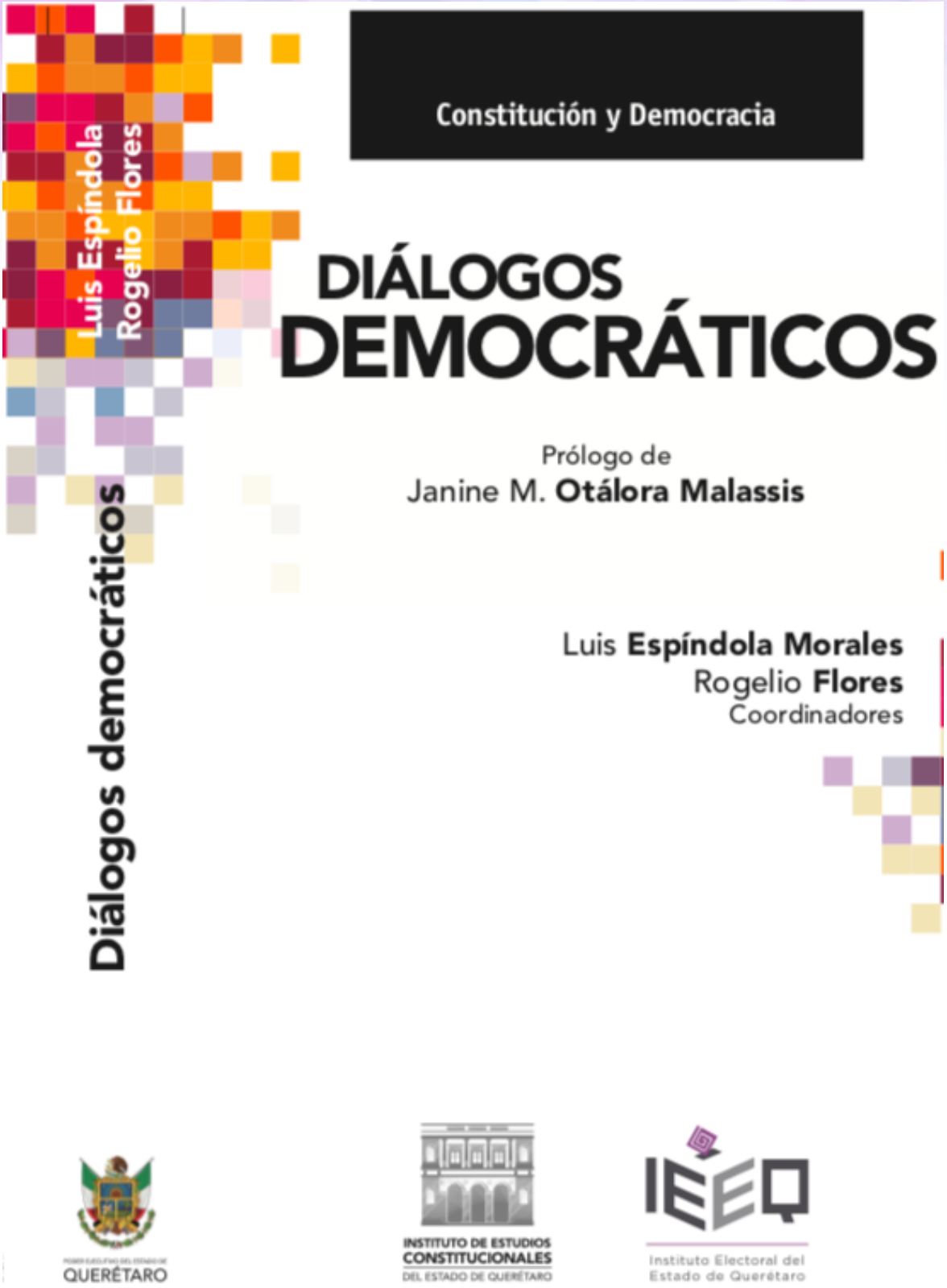
Constitución y Democracia
Luis Espíndola
Rogelio Flores
DIÁLOGOS
DEMOCRÁTICOS
Prólogo de
Janine M. Otálora Malassis
Diálogos democráticos
Luis Espíndola Morales
Rogelio Flores
Coordinadores
QUERÉTARO
INSTITUTO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
IEEQ
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

MAGAZIN ELECTORAL

Una experiencia global

Publicación trimestral del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.

Comisión de Asuntos Internacionales